INVITACION A LICITAR

ASUNTO: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA DEPARTAMENTO TICS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

IAL N.°: **PNUD-ECU-ADQ-21-126563**

Proyecto: **P/00119592 - "Apoyo al Ciclo Electoral en Ecuador 2020-2022"**

País: **Quito - Ecuador**

Emitida el: **4 febrero 2021**

Contenido

Sección 1. Carta de Invitación 4
Sección 2. Instrucciones para los Licitantes 5
A. DISPOSICIONES GENERALES 5
1. Introducción 5
2. Fraude y corrupción, obsequios y atenciones 5
3. Elegibilidad 6
4. Conflicto de intereses 6
B. PREPARACIÓN DE OFERTAS 7
5. Consideraciones generales 7
6. Costo de preparación de la Oferta 7
7. Idioma 7
8. Documentos que integran la Oferta 7
9. Documentos que establecen la elegibilidad y las calificaciones del Licitante 7
10. Formato y contenido de la Oferta Técnica 7
11. Lista de Precios 8
12. Garantía de Mantenimiento de la Oferta 8
13. Moneda 8
14. Asociación en Participación, Consorcio o Asociación 9
15. Una sola Oferta 10
16. Período de Validez de la Oferta 10
17. Extensión del Período de Validez de la Oferta 10
18. Aclaración a la IAL(por parte de los Licitantes) 10
19. Enmienda de la IAL 11
20. Ofertas alternativas 11
21. Reunión previa a la presentación de ofertas 11
C. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS 11
22. Presentación 11
Presentación de la copia impresa (manual) 12
Presentaciones por correo electrónico y por eTendering 12
23. Fecha límite para presentación de las Ofertas 12
24. Retiro, sustitución y modificación de Ofertas 12
25. Apertura de Ofertas 13
D. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS 13
26. Confidencialidad 13
27. Evaluación de las Ofertas 13
28. Examen preliminar 14
29. Evaluación de Elegibilidad y Calificaciones 14
30. Evaluación de Oferta Técnica y precios 14
31. Ejercicio posterior a la evaluación de las ofertas 14
32. Aclaraciones a las ofertas 15
33. Cumplimiento de las Ofertas 15
34. Disconformidades, errores reparables y/u omisiones 15
E. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO 16
35. Derecho a aceptar o rechazar cualquiera o todas las Ofertas 16
36. Criterios de adjudicación 16
37. Reunión informativa 16
38. Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación 16
39. Firma del Contrato 16
40. Tipo de Contrato y Términos y Condiciones Generales 17
41. Garantía de cumplimiento 17
42. Garantía Bancaria de Pagos Anticipados 17
43. Liquidación por daños y perjuicios 17
44. Disposiciones de Pago 17
45. Reclamaciones de los proveedores 17
46. Otras disposiciones 17
Sección 3. Hoja de Datos de la Licitación 19
Sección 4. Criterios de evaluación 23
Sección 5a: Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas/Lista de Cantidades 27
Sección 5b: Otros Requisitos relacionados 1

Sección 6: Formularios de Ofertas Entregables/Lista de Verificación 4
F. Formulario A: Formulario de Presentación de la Oferta 5
G. Formulario B: Formulario de Información del Licitante 1
H. Formulario C: Formulario de información de la Asociación en participación, el Consorcio o la Asociación 4
I. Formulario D: Formulario de elegibilidad y calificaciones 6
J. Formulario E: Formulario de Oferta Técnica 9
K. FORMULARIO F: Formulario de Lista de Precios 23
L. FORMULARIO G: Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta .....

SECCIÓN 1. CARTA DE INVITACIÓN

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) lo invita, por medio de la presente, a presentar una Oferta a esta Invitación a Licitar (IAL) para el asunto mencionado anteriormente.

Esta IAL incluye los siguientes documentos y los Términos y Condiciones Generales del Contrato, incluidos en la Hoja de Datos de la Licitación:

Sección 1: Esta Carta de Invitación
Sección 2: Instrucciones para los Licitantes
Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación (HdeD)
Sección 4: Criterios de Evaluación
Sección 5: Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas
Sección 6: Formularios Entregables de Licitación

- Formulario A: Formulario de Presentación de la Oferta
- Formulario B: Formulario de Información del Licitante
- Formulario C: Formulario de información de las Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación
- Formulario D: Formulario de Elegibilidad y Calificaciones
- Formulario E: *Formulario* de Oferta Técnica
- Formulario F: Formulario Lista de Precios
- Formulario G: Formulario de Garantía de mantenimiento de Oferta (no aplica)

Si está interesado en presentar una Oferta en respuesta a esta IAL, prepare su Oferta conforme a los requisitos y el procedimiento establecidos en esta IAL y preséntela dentro del Plazo de Presentación de Ofertas establecido en la Hoja de Datos de la Licitación.

Se agradece confirmar recibo/revisión de esta IAL enviando un correo electrónico a licitaciones.ec@undp.org, en el que indique si tiene intención de presentar una Oferta o si no la tiene, favor informar las razones. También puede utilizar la función "Accept Invitation" (Aceptar invitación) en el sistema eTendering cuando corresponda. Esto le permitirá recibir las modificaciones o actualizaciones que se hagan en la IAL. Si precisa cualquier otra aclaración, le solicitamos que se comunique con el contacto que se indican en la Hoja de Datos adjunta, quienes coordinan las consultas relativas a esta IAL.

El PNUD queda a la espera de recibir su Oferta y le da las gracias de antemano por su interés en las oportunidades de adquisición que ofrece el PNUD.

Unidad de Adquisiciones
PNUD – Ecuador
4/02/2021

SECCIÓN 2. INSTRUCCIONES PARA LOS LICITANTES

A. DISPOSICIONES GENERALES

1. Introducción	1.1	Los Licitantes cumplirán con todos los requisitos de esta IAL, incluidas todas las modificaciones que el PNUD haga por escrito. Esta IAL se lleva a cabo de conformidad con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas (POPP) del PNUD en Contratos y Adquisiciones, que pueden consultarse en https://popp.undp.org/SitePages/POPPBSUnit.aspx?TermID=254a9f96-b883-476a-8ef8-e81f93a2b38d.
	1.2	Toda Oferta que se presente será considerada como una oferta del Licitante y no constituye ni implica la aceptación de la misma por parte del PNUD. El PNUD no tiene ninguna obligación de adjudicar un contrato a ningún Licitante como resultado de esta IAL.
	1.3	El PNUD se reserva el derecho de cancelar el proceso de adquisición en cualquier etapa, sin asumir ningún tipo de responsabilidad, luego de notificar a los licitantes o publicar un aviso de cancelación en el sitio web del PNUD.
	1.4	Como parte de la oferta, se espera que el Licitante se registre en el sitio web del Portal Global para los Proveedores de las Naciones Unidas (UNGM) (www.ungm.org). El Licitante igual puede presentar una oferta incluso si no está registrado en el UNGM. Sin embargo, el Licitante que sea seleccionado para la adjudicación del contrato debe registrarse en el UNGM antes de firmar el contrato.
2. Fraude y corrupción, obsequios y atenciones	2.1	El PNUD ejerce rigurosamente una política de tolerancia cero ante prácticas prohibidas, incluidos el fraude, la corrupción, la colusión, las prácticas contrarias a la ética en general y a la ética profesional, y la obstrucción por parte de proveedores del PNUD, y exige que todos los licitantes/proveedores respeten los más altos estándares de ética durante el proceso de adquisición y la ejecución del contrato. La Política del PNUD contra el fraude se puede encontrar en http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/accountability/audit/office_of_audit_andinvestigation.html#anti.
	2.2	Los licitantes/proveedores no ofrecerán obsequios ni atenciones de ningún tipo a los miembros del personal del PNUD, incluidos viajes recreativos a eventos deportivos o culturales o a parques temáticos, ofertas de vacaciones o transporte, o invitaciones a almuerzos o cenas
	2.3	En virtud de esta política, el PNUD procederá de la siguiente manera: (a) Rechazará una oferta si determina que el licitante seleccionado ha participado en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por el contrato en cuestión. (b) Declarará inelegible a un proveedor, ya sea indefinidamente o por un período determinado, para la adjudicación de un contrato si en algún momento determina que dicho proveedor ha participado en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por un contrato del PNUD o al ejecutarlo.

	2.4 Todos los Licitantes deberán respetar el Código de Conducta de Proveedores de las Naciones Unidas, que se puede consultar https://www.un.org/Depts/ptd/about-us/un-supplier-code-conduct
3. Elegibilidad	3.1 Un proveedor no debe estar suspendido, excluido o de otro modo identificado como inelegible por cualquier organización de las Naciones Unidas, el Grupo del Banco Mundial o cualquier otra Organización internacional. Por lo tanto, los proveedores deben informar al PNUD si están sujetos a alguna sanción o suspensión temporal impuesta por estas organizaciones. 3.2 Es responsabilidad del Licitante asegurar que sus empleados, miembros de Asociaciones en Participación, Consorcios o Asociaciones, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores /o sus empleados cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos por el PNUD.
4. Conflicto de intereses	4.1 Los Licitantes deberán evitar estrictamente los conflictos con otros trabajos asignados o con intereses propios, y actuar sin tener en cuenta trabajos futuros. Todo Licitante de quien se demuestre que tiene un conflicto de intereses será descalificado. Sin limitación de la generalidad de todo lo antes citado, se considerará que los Licitantes, y cualquiera de sus afiliados, tienen un conflicto de intereses con una o más partes de este proceso de licitación, si: a) están o han estado asociados en el pasado con una empresa o cualquiera de sus afiliados, que hayan sido contratados por el PNUD para prestar servicios en la preparación del diseño, las especificaciones, los Términos de Referencia, la estimación y el análisis de costos, y/u otros documentos que se utilizarán en la adquisición de los bienes y los servicios relacionados con este proceso de selección; b) han participado en la preparación y/o el diseño del programa o proyecto relacionado con los bienes y/o los servicios que se solicitan en esta IAL; o c) se encuentran en conflicto por cualquier otra razón que pueda determinar el PNUD a su discreción. 4.2 En caso de dudas en la interpretación de un posible conflicto de intereses, los Licitantes deberán informar al PNUD y pedir su confirmación sobre si existe o no tal conflicto. 4.3 De manera similar, los Licitantes deberán informar en sus Ofertas su conocimiento de lo siguiente: a) si los propietarios, copropietarios, ejecutivos, directores, accionistas mayoritarios de la entidad que presenta la oferta o personal clave son familiares de personal del PNUD que participa en las funciones de adquisición y/o en el Gobierno del país, o de cualquier Asociado en la Ejecución que recibe los bienes y/o los servicios contemplados en esta IAL; y b) toda otra circunstancia que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses, real o percibido como tal, una colusión o prácticas de competencia desleales. No revelar dicha información puede causar el rechazo de la Oferta u Ofertas afectadas por la no divulgación. 4.4 La elegibilidad de los Licitantes que sean, total o parcialmente, propiedad del Gobierno estará sujeta a una posterior evaluación del PNUD y a la revisión de

		diversos factores, como por ejemplo que estén registrados y sean operados y administrados como entidad comercial independiente, el alcance de la titularidad o participación estatal, la percepción de subvenciones, el mandato y el acceso a información relacionada con esta IAL, entre otros. Las condiciones que puedan permitir ventajas indebidas frente otros Licitantes pueden provocar el eventual rechazo de la Oferta.
B. PREPARACIÓN DE OFERTAS		
5. Consideraciones generales	5.1	Se espera que el Licitante, al preparar la Oferta, examine la IAL detenidamente. Cualquier irregularidad importante al proporcionar la información solicitada en la IAL puede resultar en el rechazo de la Oferta.
	5.2	No se permitirá que el Licitante se aproveche de cualquier error u omisión en la IAL. Si detectara dichos errores u omisiones, el Licitante deberá notificar al PNUD según corresponda.
6. Costo de preparación de la Oferta	6.1	El Licitante correrá con todos los costos relacionados con la preparación y/o la presentación de la Oferta, independientemente de si esta resulta seleccionada o no. El PNUD no será responsable de dichos costos, independientemente de la ejecución o los resultados del proceso de licitación.
7. Idioma	7.1	La Oferta, así como toda la correspondencia relacionada que intercambien el Licitante y el PNUD, se redactará en el o los idiomas que se especifiquen en la HdeD.
8. Documentos que integran la Oferta	8.1	La Oferta comprenderá los siguientes documentos y formularios asociados, cuyos detalles se proporcionan en la HdeD: a) Documentos que establecen la elegibilidad y las calificaciones del Licitante b) Oferta Técnica c) Lista de Precios d) Garantía de Mantenimiento de la Oferta, si se solicita en la HdeD e) Todo documento adjunto y/o apéndice de la Oferta
9. Documentos que establecen la elegibilidad y las calificaciones del Licitante	9.1	El Licitante deberá proporcionar pruebas documentales de su condición de proveedor elegible y calificado, utilizando para ello los Formularios provistos en la Sección 6, y proporcionando los documentos solicitados en dichos formularios. A fin de adjudicar un contrato a un Licitante, sus capacidades deberán estar documentadas de modo satisfactorio para el PNUD.
10. Formato y contenido de la Oferta Técnica	10.1	El Licitante debe presentar una Oferta Técnica usando las plantillas y Formularios estándar provistos en la Sección 6 de la IAL.
	10.2	Cuando así se requiera en la Sección 5, se deberán presentar muestras de los artículos dentro de los tiempos especificados y, a menos que el PNUD especifique lo contrario, sin ningún costo para el PNUD. Si no se destruyen en las pruebas, las muestras se devolverán a pedido y costo de Licitante, a menos que se especifique lo contrario.
	10.3	Cuando corresponda y se requiera en la Sección 5, el Licitante describirá el programa de capacitación necesaria disponible para el mantenimiento y la operación del equipo ofrecido, así como el costo para el PNUD. A menos que se

		especifique lo contrario, dicha capacitación y los materiales para esta se proporcionarán en el idioma de la Oferta, según lo estipulado en la HdeD.
	10.4	Cuando corresponda y se requiera en la Sección 5, el Licitante certificará la disponibilidad de repuestos por un período de al menos cinco (5) años a partir de la fecha de entrega, o según se estipule en esta IAL.
11. Lista de Precios	11.1	La Lista de Precios se preparará teniendo en cuenta el Formulario provisto en la Sección 6 y tomando en consideración los requisitos de la IAL.
	11.2	Todos los requisitos que estén descritos en la Oferta Técnica pero cuya cotización no figure en la Lista de Precios se considerarán incluidos en los precios de otras actividades o artículos, así como en el precio final total.
12. Garantía de Mantenimiento de la Oferta	12.1	Si se solicita en la HdeD se deberá proporcionar una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el monto y en la forma prevista en la HdeD. Esta Garantía de Mantenimiento de la Oferta será válida por un mínimo de treinta (30) días luego de la fecha de validez final de la Oferta.
	12.2	La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se incluirá en la Oferta. Si en la IAL se solicita una Garantía de Mantenimiento de la Oferta pero la misma no se encuentra adjunta la Oferta será rechazada.
	12.3	Si se determina que el monto o el período de validez de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta son inferiores a lo solicitado por el PNUD, el PNUD rechazará la Oferta.
	12.4	Si en la HdeD se autoriza una presentación electrónica, los Licitantes deberán incluir una copia de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta en presentación y el original de la Garantía de Licitación deberá enviarse por servicio de mensajería o entregarse en mano según las instrucciones que figuren en la HdeD a más tardar en la fecha de presentación de la propuesta
	12.5	El PNUD podrá ejecutar la Garantía de Mantenimiento de la Oferta y rechazar la Oferta si se dieran una o varias de las siguientes condiciones: a) si el Licitante retira su oferta durante el período de validez especificado en la HdeD; o b) en el caso de que el Licitante seleccionado no proceda a: i. firmar el Contrato después de que el PNUD haya emitido una adjudicación; o ii. proporcionar la Garantía de Cumplimiento, los seguros u otros documentos que el PNUD exija como requisito indispensable para la efectividad del contrato que pudiera ser adjudicado al Licitante.
13. Moneda	13.1	Todos los precios serán cotizados en la moneda o monedas indicadas en la HdeD. Cuando las Ofertas se coticen en diferentes monedas, a efectos de comparación de todas las Ofertas: a) el PNUD convertirá la moneda en que se cotice la Oferta en la moneda preferida por el PNUD, de acuerdo con el tipo de cambio operacional vigente de las Naciones Unidas en el último día de presentación de las Ofertas; y b) en el caso de que el PNUD seleccione una Oferta para la adjudicación que haya sido cotizada en una moneda que no sea la preferida según la HdeD,

	el PNUD se reservará el derecho de adjudicar el contrato en la moneda de su preferencia utilizando el método de conversión que se especifica arriba.
14. Asociación en Participación, Consorcio o Asociación	14.1 Si el Licitante es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación , un Consorcio o una Asociación para la Oferta, deberán confirmar en su Oferta que: (i) han designado a una de las partes a actuar como entidad principal, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la Oferta, y (ii) si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación 14.2 Después del Plazo de Presentación de la Oferta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento escrito previo del PNUD. 14.3 La entidad principal y las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberán respetar las disposiciones de la Cláusula 15 de este documento con relación con la presentación de una sola Oferta. 14.4 La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la IAL, tanto en la Oferta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que forman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD. 14.5 Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación, presenten el registro de su trayectoria y experiencia deberán diferenciar claramente entre lo siguiente: a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación; y b) los compromisos que hayan sido asumidos por las entidades individuales de la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación. 14.6 Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales. 14.7 En caso de haber requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, Consorcios o Asociaciones cuando la gama de conocimientos y recursos necesarios no estén disponibles dentro de una sola empresa.

15. Una sola Oferta	15.1 El Licitante (incluidos los miembros individuales de cualquier Asociación en Participación, consorcio o Asociación) deberán presentar una sola Oferta, ya sea a su nombre o como parte de una Asociación en Participación, consorcio o Asociación. 15.2 Las Ofertas presentadas por dos (2) o más Licitantes serán rechazadas si se comprueba que coinciden con alguna de las siguientes situaciones: a) que tienen al menos un asociado de control, director o accionista en común; o b) que cualquiera de ellos reciba o haya recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás; o c) que tienen el mismo representante legal a los efectos de esta IAL; o d) que tienen una relación entre sí, directa o a través de terceros comunes, que los coloque en una posición de acceso a información relativa a la Oferta de otro Licitante o de influencia sobre dicha Oferta de otro Licitante, con respecto a este proceso de IAL; e) que sean subcontratistas entre sí, uno de la Oferta del otro y viceversa, o que un subcontratista de una Oferta también presente otra Oferta a su nombre como Licitante principal; o f) que personal clave que haya sido propuesto en la Oferta de un Licitante participe en más de una Oferta recibida en este proceso de IAL. Esta condición con relación al personal no rige para los subcontratistas que estén incluidos en más de una Oferta.
16. Período de Validez de la Oferta	16.1 Las Ofertas serán válidas por el período especificado en la HdeD, a partir del Plazo de Presentación de las Ofertas. El PNUD podrá rechazar cualquier Oferta válida por un período más corto y considerar que no cumple con todos los requisitos solicitados. 16.2 Durante el período de validez de la Oferta, el Licitante mantendrá su Oferta original sin cambios, incluida la disponibilidad del Personal Clave, los precios unitarios propuestos y el precio total.
17. Extensión del Período de Validez de la Oferta	17.1 En circunstancias excepcionales, antes del vencimiento del período de validez de la Oferta, el PNUD podrá solicitar a los Licitantes la ampliación del período de validez de sus Ofertas. La solicitud y las respuestas se harán por escrito y se considerará que forman parte integrante de la Oferta. 17.2 Si el Licitante acepta extender la validez de la Oferta, se realizará sin modificar la Oferta original. 17.3 El Licitante tiene el derecho de negarse a extender la validez de su Oferta, en cuyo caso dicha Oferta no continuará siendo evaluada.
18. Aclaración a la IAL(por parte de los Licitantes)	18.1 Los Licitantes podrán solicitar aclaraciones sobre cualquiera de los documentos relativos a la IAL antes de la fecha indicada en la HdeD. Toda solicitud de aclaración debe enviarse por escrito del modo en que se indica en la HdeD. Si las consultas se envían a otros medios no especificados, incluso si se envían a un miembro del personal del PNUD, el PNUD no tendrá la obligación de responder ni de confirmar que la consulta se recibió oficialmente. 18.2 El PNUD proporcionará las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas a través del método especificado en la HdeD.

	18.3	El PNUD se compromete a dar respuesta a estas solicitudes de aclaración con rapidez, pero cualquier demora en la respuesta no implicará ninguna obligación por parte del PNUD de ampliar el plazo de presentación de Ofertas, a menos que el PNUD considere que dicha prórroga está justificada y es necesaria.
19. Enmienda de la IAL	19.1	En cualquier momento antes del plazo para la presentación de la Oferta, el PNUD podrá, por cualquier motivo (por ejemplo, en respuesta a una aclaración solicitada por un Licitante) modificar la IAL, por medio de una enmienda. Las enmiendas se podrán a disposición de todos los posibles licitantes a través del medio de transmisión especificado en la HdeD
	19.2	Si la enmienda es sustancial, el PNUD podrá extender el Plazo de presentación de la Oferta a fin de otorgar a los Licitantes un tiempo razonable para que incorporen la modificación en sus Ofertas.
20. Ofertas alternativas	20.1	Salvo que se especifique lo contrario en la HdeD, las Ofertas alternativas no se tendrán en cuenta. Si en la HdeD se permite la presentación de Ofertas alternativas, un Licitante podrá presentar una Oferta alternativa solamente si también presenta una Oferta conforme a los requisitos de la IAL. Cuando las condiciones de aceptación se cumplan, o cuando las justificaciones se hayan establecido con claridad, el PNUD se reserva el derecho de adjudicar un contrato sobre la base de una Oferta alternativa.
	20.2	Si se presentan varias ofertas u ofertas alternativas, estas deben marcarse claramente como "Oferta Principal" y "Oferta Alternativa".
21. Reunión previa a la presentación de ofertas	21.1	Cuando sea conveniente, se llevará a cabo una reunión previa a la presentación de ofertas en la fecha, hora y lugar especificados en la HdeD. Se alienta a todos los Licitantes a asistir. La inasistencia, sin embargo, no dará lugar a la descalificación de un Licitante interesado. Las actas de la conferencia de Licitantes se publicarán en el sitio web de adquisición y se compartirán por correo electrónico o por la plataforma eTendering, conforme a lo especificado en la HdeD. Ninguna declaración verbal realizada durante la conferencia podrá modificar los términos y las condiciones de la IAL, a menos que esté específicamente incorporada en las Actas de la Conferencia de Licitantes, o se emita o publique como enmienda a la IAL.
C. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS		
22. Presentación	22.1	El Licitante presentará una Oferta debidamente firmada y completa compuesta por los documentos y los formularios de conformidad con los requisitos de la HdeD. La Lista de Precios se presentará junto con la Oferta Técnica. La Oferta puede entregarse ya sea personalmente, por servicio de mensajería o por un medio de transmisión electrónico según se especifique en la HdeD.
	22.2	La Oferta deberá estar firmada por el Licitante o por una persona debidamente facultada para representarlo. La autorización deberá comunicarse mediante un documento que acredite dicha autorización, emitido por el representante legal de la entidad que presenta la oferta o un Poder Notarial que acompañe a la Oferta.
	22.3	Los Licitantes deberán tener en cuenta que el sólo acto de presentación de una

		Oferta, en sí y por sí misma, implica que el Licitante acepta plenamente los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD.
Presentación de la copia impresa (manual)	22.4	La presentación de la copia impresa (manual) por servicio de mensajería o personalmente según se autorice y especifique en la HdeD se realizará de la siguiente manera: a) La Oferta firmada deberá marcarse como "Original", y sus copias deberán marcarse como "Copia", según corresponda. El número de copias se indica en la HdeD. Todas las copias deberán ser del original firmado únicamente. En caso de diferencias entre el original y las copias, prevalecerá el original. (b) La Oferta Técnica y la Lista de Precios deberán estar cerradas y presentarse juntas en un sobre, que deberá: i. llevar el nombre del Licitante; ii. estar dirigido al PNUD tal como se especifica en la HdeD; y iii. llevar una advertencia de no abrirlo antes de la hora y la fecha de apertura de la Oferta que se especifica en la HdeD. Si el sobre con la Oferta no está debidamente cerrado ni marcado como se solicita, el PNUD no asumirá ninguna responsabilidad por el extravío, la pérdida o la apertura prematura de la Oferta.
Presentaciones por correo electrónico y por eTendering	22.5	La presentación electrónica por correo electrónico o por eTendering, si se autoriza según se especifica en la HdeD, se regirá de la siguiente manera: a) Los archivos electrónicos que forman parte de la Oferta deben presentarse de conformidad con el formato y los requisitos indicados en la HdeD. b) Los documentos que deben estar en su forma original (p. ej., la Garantía de mantenimiento de la Oferta, etc.) deben enviarse por servicio de mensajería o entregarse personalmente según las instrucciones de la HdeD.
	22.6	Se proporcionan instrucciones detalladas sobre cómo enviar, modificar o cancelar una oferta en el sistema eTendering en la Guía del Usuario para Licitantes y en los videos instructivos disponibles en este enlace: http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/business/procurement-notices/resources/.
23. Fecha límite para presentación de las Ofertas	23.1	El PNUD deberá recibir las Ofertas completas en la forma y, a más tardar, en la fecha y la hora especificadas en la HdeD. El PNUD sólo reconocerá la fecha y la hora reales en que el PNUD recibió la oferta.
	23.2	El PNUD no tomará en consideración ninguna Oferta que se reciba con posterioridad al plazo de presentación de las Ofertas.
24. Retiro, sustitución y modificación de Ofertas	24.1	Un Licitante podrá retirar, sustituir o modificar su Oferta después de haberla presentado en cualquier momento antes de la fecha límite para presentación de las Ofertas.
	24.2	Presentaciones manuales y por correo electrónico: Un Licitante podrá retirar, sustituir o modificar su Oferta mediante el envío de una notificación por escrito al PNUD, debidamente firmada por un representante autorizado, y que deberá incluir una copia de la autorización (o un Poder Notarial). La sustitución o la

	modificación correspondientes de la Oferta, si las hubiera, deberán acompañar a la notificación respectiva por escrito. Todas las notificaciones deben enviarse de la misma manera que se especificó para la presentación de Ofertas, marcándolas claramente como "RETIRO", "SUSTITUCIÓN" o "MODIFICACIÓN". 24.3 Sistema de eTendering: Un Licitante puede retirar, sustituir o modificar su Oferta mediante la cancelación, la edición y la nueva presentación de la oferta directamente en el sistema. Es responsabilidad del Licitante seguir correctamente las instrucciones del sistema, editar debidamente y enviar una sustitución o modificación de la Oferta, según sea necesario. Se proporcionan instrucciones detalladas sobre cómo cancelar o modificar una Oferta directamente en el sistema en la Guía del Usuario para Licitantes y en los videos instructivos. 24.4 Las Ofertas cuyo retiro se solicite se devolverán sin abrir a los Licitantes (sólo para presentaciones manuales), excepto si la oferta se retira después de que la oferta se haya abierto.
25. Apertura de Ofertas	25.1 El PNUD abrirá las Ofertas en presencia de un comité especial establecido por el PNUD y compuesto por al menos dos (2) miembros. 25.2 En el momento de la apertura, se darán a conocer los nombres de los Licitantes, las modificaciones y los retiros; el estado de las etiquetas y los sellos de los sobres; el número de carpetas y archivos, y cualquier otro detalle que el PNUD estime oportuno. No se rechazará ninguna Oferta durante el procedimiento de apertura, excepto en los casos de presentación tardía, en los cuales las Ofertas se devolverán sin abrir a los Licitantes. 25.3 En caso de presentación por eTendering, los licitantes recibirán una notificación automática una vez que se abra la Oferta.
D. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	
26. Confidencialidad	26.1 La información relativa a la revisión, la evaluación y la comparación de las Ofertas, y la recomendación de adjudicación del contrato, no podrá ser revelada a los Licitantes ni a ninguna otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso, incluso después de la publicación de la adjudicación del contrato. 26.2 Cualquier intento por parte de un Licitante, o de cualquier persona en nombre del Licitante, de influenciar al PNUD en la revisión, la evaluación y la comparación de las decisiones relativas a las Ofertas o a la adjudicación de un contrato podrá ser causa, por decisión del PNUD, del rechazo de su Oferta, y en consecuencia, estar sujeto a la aplicación de los procedimientos de sanciones al proveedor vigentes del PNUD.
27. Evaluación de las Ofertas	27.1 El PNUD llevará a cabo la evaluación únicamente sobre la base de las Ofertas recibidas. 27.2 La Evaluación de las Ofertas se realizará mediante los siguientes pasos: a) Examen preliminar, incluida la admisibilidad b) Corrección aritmética y clasificación de los licitantes que aprobaron el examen preliminar por precio c) Evaluación de calificaciones (si no se realizó la precalificación)

	d) Evaluación de las Ofertas Técnicas e) Evaluación de precios Cuando fuera posible, la evaluación detallada se centrará en las 3 a 5 ofertas de menor precio. Si fuera necesario, se agregarán ofertas de mayor precio adicionales para su evaluación.
28. Examen preliminar	28.1 El PNUD examinará las Ofertas para determinar si están completas con respecto a los requisitos documentales mínimos, si los documentos han sido debidamente firmados y si las Ofertas están en general conformes, entre otros indicadores que pueden utilizarse en esta etapa. El PNUD se reserva el derecho de rechazar cualquier Oferta en esta etapa.
29. Evaluación de Elegibilidad y Calificaciones	29.1 La Elegibilidad y Calificaciones del Licitante se evaluarán según los requisitos mínimos de Elegibilidad y Calificación especificados en la Sección 4 (Criterios de Evaluación). 29.2 En términos generales, los licitantes que cumplan los siguientes criterios pueden considerarse calificados: a) No están incluidos en la lista del Comité 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU de terroristas y financiadores del terrorismo, ni en la lista de proveedores inelegibles del PNUD. b) Tienen una buena posición financiera y tienen acceso a recursos financieros adecuados para ejecutar el contrato y cumplir con todos los compromisos comerciales existentes. c) Tienen la experiencia similar, experiencia técnica, capacidad de producción, certificaciones de calidad, procedimientos de garantía de calidad y otros recursos necesarios aplicables al suministro de bienes y/o servicios requeridos. d) Pueden cumplir plenamente con los Términos y Condiciones Generales del Contrato del PNUD. e) No tienen un historial reiterante de fallos judiciales o de arbitraje contra el Licitante. f) Tienen un registro de ejecución oportuna y satisfactoria con sus clientes.
30. Evaluación de Oferta Técnica y precios	30.1 El comité de evaluación deberá revisar y evaluar las Ofertas Técnicas sobre la base de su capacidad de respuesta a la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas y demás documentación provista, aplicando el procedimiento indicado en la HdeD y otros documentos de la IAL. Cuando sea necesario, y si se establece en la HdeD, el PNUD puede invitar a los licitantes que mejor cumplan con todos los requisitos solicitados a una presentación relacionada con sus Ofertas técnicas. Las condiciones para la presentación se proporcionarán en el documento de la oferta, cuando sea necesario.
31. Ejercicio posterior a la evaluación de las ofertas	31.1 El PNUD se reserva el derecho a realizar un ejercicio de verificación, posterior a la evaluación, con el objetivo de determinar, a su plena satisfacción, la validez de la información proporcionada por el Licitante. Tal ejercicio debe estar completamente documentado y podrá incluir, entre otros, todos o alguna combinación de los pasos siguientes: a) verificación de la exactitud, veracidad y autenticidad de la información provista por el Licitante; b) validación del grado de cumplimiento de los requisitos y los criterios de evaluación de la IAL, sobre la base de lo que hasta ahora haya podido hallar

	el equipo de evaluación; c) investigación y verificación de referencias con las entidades gubernamentales con jurisdicción sobre el Licitante, con clientes anteriores, o con cualquier otra entidad que pueda haber hecho negocios con el Licitante; d) investigación y verificación de referencias con clientes anteriores sobre el cumplimiento de los contratos en curso o ya terminados, incluidas las inspecciones físicas de trabajos anteriores, según se considere necesario; e) inspección física de las oficinas del Licitante, las sucursales u otras instalaciones del Proponente donde se llevan a cabo sus operaciones, con o sin previo aviso al Licitante; f) otros medios que el PNUD considere apropiados, en cualquier momento dentro del proceso de selección, previo a la adjudicación del contrato.
32. Aclaraciones a las ofertas	32.1 Para ayudar en la revisión, la evaluación y la comparación de las Ofertas, el PNUD puede, a su discreción, solicitar a cualquier Licitante que aclare su Oferta. 32.2 La solicitud de aclaración del PNUD y la respuesta deberán realizarse por escrito y no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o de los elementos sustanciales de la Oferta, excepto para proporcionar una aclaración y confirmar la corrección de cualquier error de aritmética que descubra el PNUD en la evaluación de las Ofertas, de conformidad con la IAL. 32.3 Cualquier aclaración no solicitada presentada por un Licitante con respecto a su Oferta, que no sea una respuesta a una solicitud del PNUD, no se tendrá en cuenta durante la revisión y la evaluación de las Ofertas.
33. Cumplimiento de las Ofertas	33.1 La determinación que realice el PNUD sobre el cumplimiento de una Oferta se basará en el contenido de la misma oferta. Una Oferta que cumple sustancialmente con todos los requisitos solicitados es aquella que cumple con todos los términos, las condiciones, las especificaciones y otros requisitos de la IAL sin desviación material o significativa, reserva ni omisión. 33.2 Si una Oferta no se ajusta sustancialmente a los documentos de licitación, será rechazada por el PNUD, y el Licitante no podrá hacer que cumpla posteriormente con todos los requisitos solicitados mediante la corrección de la desviación material o significativa, la reserva o la omisión.
34. Disconformidades, errores reparables y/u omisiones	34.1 Siempre que una Oferta cumpla sustancialmente con todos los requisitos solicitados, el PNUD puede subsanar las disconformidades o las omisiones en la Oferta que, en opinión del PNUD, no constituyan una desviación material o significativa 34.2 El PNUD puede solicitar al Licitante que envíe la información o la documentación necesaria, dentro de un plazo razonable, para rectificar las disconformidades o las omisiones no materiales en la Oferta relacionadas con requisitos de documentación. Dicha omisión no deberá estar relacionada con ningún aspecto del precio de la Oferta. El incumplimiento del Licitante con la solicitud puede dar como resultado el rechazo de la Oferta. 34.3 Con respecto a las ofertas que pasaron el examen preliminar, el PNUD verificará y corregirá los errores de aritmética de la siguiente manera: a) si hay una discrepancia entre el precio unitario y el total de la partida que

	se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y se deberá corregir el total de la partida, a menos que, en opinión del PNUD, haya un error obvio del punto decimal en el precio unitario, en cuyo caso el total de la partida cotizado prevalecerá y se deberá corregir el precio unitario; b) si hay un error en un total correspondiente a la adición o la sustracción de subtotales, los subtotales prevalecerán y se deberá corregir el total; y c) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto en palabras, a menos que el monto expresado en palabras esté relacionado con un error de aritmética, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras. 34.4 Si el Licitante no acepta la corrección de los errores realizada por el PNUD, su Oferta deberá ser rechazada.
E. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO	
35. Derecho a aceptar o rechazar cualquiera o todas las Ofertas	35.1 El PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, declarar que una o todas las ofertas no cumplen con todos los requisitos solicitados, y rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin incurrir en ninguna responsabilidad u obligación de informar a los Licitantes afectados de los motivos de la decisión del PNUD. El PNUD no estará obligado a adjudicar el contrato a la oferta de precio más bajo.
36. Criterios de adjudicación	36.1 Antes del vencimiento del período de validez de la Oferta, el PNUD adjudicará el contrato al Licitante calificado y que reúna las condiciones que se estime responda a las exigencias de la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, y haya ofrecido el precio más bajo.
37. Reunión informativa	37.1 En el caso de que un Licitante no resulte seleccionado, podrá solicitar una reunión informativa con el PNUD posterior a la adjudicación. El objetivo de dicha reunión es discutir las fortalezas y las debilidades de la presentación del Licitante, a fin de ayudarlo a mejorar las ofertas futuras para las oportunidades de adquisición del PNUD. En estas reuniones, no se discutirá con el Licitante el contenido de otras Ofertas, ni se compararán estas con la oferta presentada por el Licitante.
38. Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación	38.1 En el momento de la adjudicación del Contrato, el PNUD se reserva el derecho a modificar la cantidad de bienes y/o servicios, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25 %) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario o en otros términos y condiciones.
39. Firma del Contrato	39.1 En el curso de quince (15) días a contar desde la fecha de recepción del Contrato, el Licitante que haya recibido la adjudicación firmará y pondrá fecha al Contrato y lo devolverá al PNUD. El incumplimiento de dicho requisito puede ser motivo suficiente para la anulación de la adjudicación y la pérdida de la Garantía de Mantenimiento de la Licitación, si corresponde, en cuyo caso el PNUD podrá adjudicar el Contrato al Licitante cuya Oferta haya obtenido la Segunda calificación más alta o hacer un nuevo llamado a Licitación.

40. Tipo de Contrato y Términos y Condiciones Generales	40.1	Los tipos de contrato que deben firmarse, así como los Términos y Condiciones Generales del Contrato del PNUD aplicables, según se especifique en la HdeD, pueden consultarse en http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html.
41. Garantía de cumplimiento	41.1	En caso de requerirse en la HdeD, el licitante adjudicado proporcionará una Garantía de cumplimiento del contrato por el monto especificado en la HdeD y en la forma disponible en https://popp.undp.org/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/UNDP_POPP_DOCUMENT_LIBRARY/Public/PSU_Solicitation_Performance%20Guarantee%20Form.docx&action=default en el plazo máximo de quince (15) días a partir de la fecha de la firma del contrato por ambas partes. Siempre que se requiera una garantía de cumplimiento, la recepción de dicha garantía por parte del PNUD será una condición para la prestación efectiva del contrato.
42. Garantía Bancaria de Pagos Anticipados	42.1	Excepto cuando los intereses del PNUD así lo requieran, es práctica estándar del PNUD no hacer pagos anticipados (es decir, pagos sin haber recibido ningún producto). Si en la HdeD se permite un pago anticipado, el mismo no podrá ser mayor al20 % del precio total del contrato. Si el valor excede USD 30 000, el Proponente adjudicatario presentará una Garantía Bancaria por el monto total del pago anticipado en la forma disponible en:https://popp.undp.org/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/UNDP_POPP_DOCUMENT_LIBRARY/Public/PSU_Contract%20Management%20Payment%20and%20Taxes_Advanced%20Payment%20Guarantee%20Form.docx&action=default
43. Liquidación por daños y perjuicios	43.1	Si así se especifica en la HdeD, el PNUD aplicará la Liquidación por daños y perjuicios por los daños y/o riesgos ocasionados al PNUD como consecuencia de las demoras o el incumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones según el Contrato.
44. Disposiciones de Pago	44.1	El pago se realizará solamente una vez que el PNUD acepte los bienes y/o servicios realizados. Los términos de pago serán dentro de los treinta (30) días posteriores al recibo de la factura y el certificado de aceptación de bienes y/o servicios emitido por la autoridad correspondiente en el PNUD con la supervisión directa del Contratista. El pago se hará efectivo mediante transferencia bancaria en la moneda que se indique en el contrato.
45. Reclamaciones de los proveedores	45.1	El procedimiento de reclamación que establece el PNUD para sus proveedores ofrece una oportunidad de apelación a aquellas personas o empresas a las que no se haya adjudicado un contrato a través de un proceso de adjudicación competitivo. En caso de que un Licitante considere que no ha sido tratado de manera justa, podrá hallar en el siguiente enlace más detalles sobre los procedimientos de reclamación de los proveedores del PNUD: https://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/protest-and-sanctions.html.
46. Otras disposiciones	46.1	En caso de que el Licitante ofrezca un precio más bajo al Gobierno anfitrión (p. ej., la Administración General de Servicios [GSA] del Gobierno federal de los

	Estados Unidos de América) por bienes y/o servicios similares, el PNUD tendrá derecho al mismo valor más bajo. Prevalecerán los Términos y Condiciones Generales del PNUD. 46.2 El PNUD tendrá derecho a recibir los mismos precios que los que ofrece el mismo Contratista en contratos con las Naciones Unidas y/o sus Agencias. Prevalecerán los Términos y Condiciones Generales del PNUD. 46.3 Las Naciones Unidas han establecido restricciones sobre el empleo de exfuncionarios de la ONU que haya participado en el proceso de adquisición conforme al boletín ST/SGB/2006/15 http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=ST/SGB/2006/15&referer.

SECCIÓN 3. HOJA DE DATOS DE LA LICITACIÓN

Los siguientes datos de los bienes y/o servicios por adquirir complementarán, completarán o enmendarán las disposiciones de la Invitación a Licitar. En caso de conflicto entre las Instrucciones para los Licitantes, la Hoja de Datos de la Licitación y otros anexos o referencias adjuntos a la Hoja de Datos de la licitación, prevalecerán las disposiciones de la Hoja de Datos de la Licitación.

BDS n.°	Ref. a Sección 2	Datos	Instrucciones/requisitos específicos
1	7	Idioma de la Oferta	Español
2		Presentación de Ofertas para partes o subpartes de la Lista de Requisitos (ofertas parciales)	No permitidas
3	20	Ofertas alternativas	No serán consideradas Se considerará ofertas con tiempos superiores si ninguna de las ofertas recibidas cumple con los tiempos requeridos.
4	21	Visita técnica informativa previa a la presentación de ofertas	Miércoles, 17 de febrero de 2021. Para registrar su intención de participar en la visita técnica informativa por favor remitir un correo a licitaciones.ec@undp.org
5	16	Período de Validez de la Oferta	90 días
6	12	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	N/A
7	42	Pago Anticipado a la firma del contrato	Pueden ser otorgados por no más de un 20% del valor del contrato /orden de compra contra la presentación de una garantía bancaria, póliza de seguro o cheque de gerencia de un banco, por la misma cantidad del importe anticipado por el PNUD al proveedor.
8	43	Liquidación por daños y perjuicios	Aplicará de la siguiente manera: Los equipos deben ser NUEVOS, no se aceptarán equipos repotenciados o usados. Si, dentro del período de garantía (según corresponda) para los equipos, y después de que los bienes han sido puestos en servicio,

			cualquier defecto es descubierto o surge en el curso de su uso normal, o se detecta la incompatibilidad entre los componentes y accesorios de los equipos, el proveedor gestionará a través del fabricante la remediación del defecto sea mediante reemplazo o reparación a su propio costo. Para constancia de esto, el Oferente deberá suministrar la respectiva Garantía Técnica de los bienes. Si el Proveedor no entregara los bienes o no prestara los servicios en todo o en parte dentro de los plazos especificados en la Orden de Compra, PNUD/CNE, sin perjuicio de los demás recursos que tenga con arreglo al contrato, podrá deducir del precio de éste por concepto de multa, una suma equivalente al 0,5% por día del monto total de la orden de compra/contrato, por cada día de demora, hasta un máximo del diez por ciento (10%) del precio total del Contrato. Una vez alcanzado ese máximo, PNUD podrá rescindir el Contrato. Por defectos en algún equipo, el proveedor deberá sustituir una unidad nueva de forma inmediata. En caso de que el proveedor no cumpla con las obligaciones contraídas con arreglo al Contrato, PNUD/Proyecto notificará del particular a los entes de control correspondientes.
9	41	Garantía de Cumplimiento	Monto: 10% del valor total del contrato Esta póliza deberá tener la condición de **incondicional, irrevocable y de cobro inmediato** y será vigente hasta 30 días adicionales a la fecha de la entrega-recepción y funcionamiento de los equipos.
10	13	Moneda de la Oferta	Dólares de los Estados Unidos (USD)
11	18	Plazo para la presentación de solicitudes de aclaración	Las solicitudes de aclaraciones se recibirán por escrito hasta el jueves 18 de febrero de 2021.
12	18	Detalles de Contacto para la presentación de solicitudes de aclaración y preguntas	Recepción de consultas: Unidad de Adquisiciones Vía correo electrónico a: licitaciones.ec@undp.org Las consultas deberán ser remitidas haciendo referencia al proceso PNUD-ECU-IAL-ADQ-21-126563
13	18, 19 y 21	Medio de transmisión de la Información Complementaria para la IAL, y respuestas y aclaraciones para las consultas	Publicada directamente en e.tendering

14	23	Fecha Límite para presentación de ofertas	Fecha: miércoles 3 de marzo de 2021. Hora: **Hasta las 17h00 (Hora Oficial de Ecuador UTC-5) (**no se aceptarán ofertas tardías) Para la presentación mediante eTendering: como se indica en el sistema eTendering. Tenga en cuenta que la zona horaria del sistema es EST/EDT (Nueva York).
14	22	Modo permitido para presentar Ofertas	eTendering
15	22	Dirección de presentación de la Oferta	Favor tenga en cuenta que este proceso de licitación se llevará a cabo a través de la plataforma en línea del PNUD: eTendering https://etendering.partneragencies.org - Unidad de negocio: **ECU10** - Número de ID del Evento: **8477** **NOTA: Puede ver y descargar los documentos de licitación con la cuenta de invitado según el nombre de usuario y la contraseña anteriores. Sin embargo, si está interesado en participar, debe registrarse en el sistema y suscribirse a este concurso para ser notificado cuando se realicen modificaciones a través de Notas Aclaratorias y/o Adendas.**
16	22	Requisitos de la presentación electrónica (correo electrónico o eTendering)	▪ Formato: archivos PDF únicamente ▪ Los nombres de archivo deben tener un máximo de 60 caracteres y no deben contener ninguna letra o carácter especial que no sea del alfabeto/teclado latino. ▪ Todos los archivos deben estar libres de virus y no deben estar dañados. ▪ Tamaño máximo de archivo por transmisión: N/A ▪ Max. Nº de envío transmisiones: Indefinido.
17	25	Fecha, hora y lugar de apertura de las ofertas	En caso de presentación por eTendering, los licitantes recibirán una notificación automática una vez que se abran las Ofertas.
18	27, 36	Método de evaluación para la Adjudicación de Contrato	Oferta de menor precio calificada, que reúna las condiciones y que cumpla con todos los requisitos técnicos solicitados, de acuerdo a los siguientes criterios:

			• Cumplimiento de criterios "cumple / no cumple" no discrecionales sobre los requisitos; (oferta técnicamente elegible y calificada); • Aceptación total de los términos y condiciones generales de la orden de compra / contrato. Todos los precios de las ofertas se evaluarán sobre la base de DAP (Incoterms 2020) en la siguiente dirección: Consejo Nacional Electoral. Av. 6 de Diciembre N33-122, Quito 170135, Ecuador.
19		Fecha prevista para el inicio del Contrato	Tan pronto como sea posible
20		Duración máxima prevista del contrato	El tiempo de entrega de los bienes será de 40 días contados a partir de la firma del contrato.
21	35	El PNUD adjudicará el contrato a:	Un único licitante
22	39	Tipo de Contrato	Seleccione una opción del menú http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html "*Contract Face Sheet (Goods and/or Services) UNDP ES"*
23	39	Términos y Condiciones del Contrato del PNUD que estarán vigentes	Seleccione una opción del menú http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html "*UNDP GTCs for Contracts (Goods and/or Services) ES"*

SECCIÓN 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de examen preliminar

Las ofertas se examinarán para determinar si están completas y si se han presentado de acuerdo con los requisitos de la IAL según los criterios a continuación respondiendo Sí/No:

- Firmas apropiadas
- Documentos de Oferta Mínima proporcionados
- Validez de la Oferta

Criterios mínimos de Elegibilidad y Calificaciones

La Admisibilidad y las Aptitudes se evaluarán según el criterio de Aprobación/Rechazo.

Si la Oferta se presenta como una Asociación en participación, un Consorcio o una Asociación, cada miembro debe cumplir con los criterios mínimos, salvo que se especifique lo contrario.

Asunto	Criterios	Requisito de presentación de documentos
ELEGIBILIDAD		
Condición jurídica	El proveedor es una entidad registrada legalmente. Perfil de la Empresa, que no debe superar las quince (15) páginas, incluidos folletos impresos y catálogos de productos relevantes para los bienes y/o los servicios adquiridos.	- Formulario B: Formulario de Información del Licitante. - Documento de constitución de la empresa. - Perfil de la empresa.
Elegibilidad	El proveedor no está suspendido, ni excluido, ni de otro modo identificado como inadmisible por ninguna Organización de las Naciones Unidas, el Grupo del Banco Mundial ni ninguna otra Organización internacional de acuerdo con la cláusula 3 de la IAL. El proveedor no debe ser contratista incumplido ni adjuditario fallido en el Ecuador.	- Formulario A: Formulario de Presentación de la Oferta. - Certificado de no ser contratista incumplido ni adjudicatario fallido, emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública del Ecuador. https://www.compraspublicas.gob.ec En el caso de empresas extrajeras deberá adjuntar una auto declaración de no ser contratista incumplido en el Ecuador.
Conflicto de intereses	Sin conflictos de intereses de acuerdo con la cláusula 4 de la IAL.	Formulario A: Formulario de Presentación de la Oferta
Bancarrota	No se ha declarado en bancarrota, no está involucrado en procedimientos de bancarrota o sindicatura, y no existe ningún juicio o acción legal pendiente contra el proveedor que pueda	- Formulario A: Formulario de Presentación de la Oferta.

	perjudicar sus operaciones en el futuro previsible.	- Certificado de registro/pago fiscal emitido por la Autoridad de Ingresos Internos que demuestre que el Licitante está al día con sus obligaciones de pago de impuestos, o certificado de desgravación fiscal, si es que el Licitante goza de dicho privilegio.
Certificados y Licencias	▪ Debidamente autorizado para actuar como Agente en nombre del Fabricante, o Poder Notarial, si el licitante no es un fabricante. ▪ Nombramiento oficial como representante local, si el Licitante presenta una Oferta en nombre de una entidad ubicada fuera del país. ▪ Licencias de Exportación/Importación, si corresponde.	- Formulario B: Formulario de Información del Licitante.
	▪ Certificación emitida por el fabricante/oferente del hardware, en el que se indique que todos los equipos y partes y piezas ofertados sean nuevos de fábrica y no sean remanufacturados.	▪ Certificado emitido por el fabricante/oferente del hardware, en el que se indique que todos los equipos y partes y piezas ofertados sean nuevos de fábrica y no sean remanufacturados.
	▪ Certificación emitida por el fabricante, en el que se especifique que el oferente es un distribuidor autorizado que tiene relación directa con el fabricante para la comercialización de hardware, software y servicios de la marca ofertada.	▪ Certificado emitido por el fabricante, en el que se especifique que el oferente es un distribuidor autorizado que tiene relación directa con el fabricante para la comercialización de hardware, software y servicios de la marca ofertada.
	▪ Certificación emitida por el fabricante/oferente en el que se especifique el período de tres años de garantía técnica y el nivel de soporte técnico asociado a la infraestructura de hardware y software.	▪ Certificado emitido por el fabricante/oferente en el que se especifique el período de tres años de garantía técnica y el nivel de soporte técnico asociado a la infraestructura de hardware y software.
CALIFICACIONES		
Historial de contratos incumplidos	El incumplimiento de un contrato no ocurrió como resultado del incumplimiento del contratista durante los últimos 3 años.	Formulario D: Formulario de Calificaciones
Historial de litigios	No hay un historial coherente de decisiones de adjudicación arbitral/judicial contra el Licitante durante los últimos 3 años.	Formulario D: Formulario de Calificaciones
Experiencia previa	Mínimo de 5 años de experiencia en la	- Formulario D: Formulario de Calificaciones.

	comercialización y/o distribución de equipos informáticos.	- Copia actualizada del Registro único de Contribuyentes – RUC, las empresas internacionales no domiciliadas en Ecuador deberán adjuntar los documentos equivalentes.
	Mínimo de 3 certificaciones, facturas, actas de entrega – recepción, contratos similares prestados satisfactoriamente, donde figuren las fechas y montos en los últimos 3 años. *(Para Asociación en participación, Consorcio o Asociación los miembros deben cumplir con los criterios mínimos de manera acumulable de acuerdo a su porcentaje de participación en la Asociación en Participación , Consorcio o Asociación).*	- Formulario D: Formulario de Calificaciones. - Presentación de 3 certificaciones, facturas, actas de entrega – recepción, contratos similares prestados satisfactoriamente, donde figuren las fechas y montos en los últimos 3 años, indicar los correo y telefono de los clientes.
Posición financiera	Facturación anual promedio mínimo de USD 100.000 en los últimos 3 años. *(Para Asociación en participación, Consorcio o Asociación los miembros deben cumplir con los criterios mínimos de manera acumulable de acuerdo a su porcentaje de participación en la Asociación en Participación , Consorcio o Asociación).*	- Formulario D: Formulario de Calificaciones. - Presentación de certificaciones, facturas, actas de entrega – recepción, contratos similares prestados satisfactoriamente, donde figuren las fechas y montos en los últimos 3 años.
	El Licitante debe demostrar la solidez actual de su posición financiera e indicar su rentabilidad potencial a largo plazo.	- Formulario D: Formulario de Calificaciones. - Presentación de los estados financieros auditados.
Evaluación Técnica	Las ofertas técnicas se evaluarán según el criterio de aprobación/rechazo con respecto al cumplimiento o el incumplimiento de las especificaciones técnicas identificadas en el documento de oferta.	Formulario E: Formulario de Oferta Técnica
Evaluación Financiera	- Análisis detallado de la lista de precios basado en los requisitos enumerados en la Sección 5 y cotizados por los licitantes en el Formulario F. - La comparación de precios estará basada en el precio en el punto de destino, incluido el transporte y el seguro. - Comparación con presupuestos/estimaciones internas.	Formulario F: Formulario de Lista de Precios

SECCIÓN 5A: LISTA DE REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/LISTA DE CANTIDADES

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto No	*00119592*
Nombre Proyecto	*Apoyo al Ciclo Electoral en Ecuador 2020-2022*
Nombre de contrato	*Adquisición de equipos de computación para departamento TICS del Consejo Nacional Electoral*
Tipo de contrato	*Orden de compra*
Ubicación	*Quito, Ecuador*
Tiempo de entrega	*40 días calendario*

2. ANTECEDENTES

En el contexto de las elecciones generales previstas en 2021 en Ecuador, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha desarrollado el proyecto Apoyo al Ciclo Electoral en Ecuador. Este proyecto, adaptado al contexto y al impacto del COVID-19, se propone contribuir al fortalecimiento del proceso electoral y democrático de Ecuador durante un periodo de dos años, entre 2020 y 2022, abarcando el proceso electoral de 2021, el cual pondrá a prueba las reformas al Código de la Democracia, aprobadas el 22 de enero de 2020, publicadas el 3 de febrero 2020 en el Registro Oficial.

Los objetivos de este proyecto están basados en las conclusiones de la Misión de Evaluación de Necesidades (NAM) de la División de Asistencia Electoral de las Naciones Unidas, realizada en mayo 2019. Conforme lo estipulado en las recomendaciones de la NAM, este proyecto de apoyo al Ciclo Electoral en Ecuador se centrará sobre dos ejes. El primero tiene como objetivo el fortalecimiento institucional del Consejo Nacional Electoral (CNE) y del Tribunal Contencioso Electoral (TCE) para la gestión de resultados electorales dentro del ámbito de sus competencias, mientras que, el segundo eje tiene como propósito el fortalecimiento de la comunicación estratégica en el ámbito electoral y el diálogo democrático. El proyecto incluye líneas sobre el manejo de la violencia política, en especial la dirigida contra mujeres, y la promoción de la participación política con el objetivo de contribuir al fortalecimiento del proceso electoral y democrático en Ecuador.

En este contexto, el Consejo Nacional Electoral demanda la adquisición de servidores y equipamiento en los que se archivará y procesará los resultados de las elecciones del 7 de febrero y, si se confirmase la segunda vuelta de la elección presidencial, el 11 de abril de 2021.

3. HOJA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM 1. CHASIS DE NODOS DE CÓMPUTO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MÍNIMO REQUERIDO
Compatibilidad	Compatible con la infraestructura actual propiedad del Consejo Nacional Electoral, para garantizar la compatibilidad global de la solución ofertada. El CNE cuenta con un equipo de almacenamiento 3PAR modelo 8400, tecnología fibra canal.
Marca	HP o similar
Modelo	Especificar
Cantidad	1
Año de fabricación	2020
Número de servidores blade soportados	Hasta 12 nodos de media altura y 6 de altura completa
Fuentes de poder	Incluir Fuentes de poder para la capacidad total del chasis, que soporte configuraciones N+N, N+1 6 hot-swap
Ventiladores	Ventiladores redundantes para la capacidad total del chasis de acuerdo con la arquitectura del Fabricante. Debe incluir 10 ventiladores hot-swap.
Bahías	2 bahías para appliance de administración
Conectividad	Debe soportar mínimo seis (6) slots para módulos de entrada/salida y almacenamiento tipo SAS Debe soportar interconexión iSCSI y Fibra Canal. Debe soportar puertos QSFP28 de 100 Gbps, 40 Gbps, 32 Gbps y 25Gbps para conectarse con switches LAN/SAN. Deberán permitir agregación (trunking) de conexiones failover sobre LACP (IEEE 802.3ad). Los módulos de interconectividad deben permitir consolidar los enlaces/comunicaciones de Red externa para mínimo dos chasis adicionales.
Conectividad SAN / LAN	Incluir Dos (2) módulos de conectividad tipo Ethernet/Fibre Channel. Se deberá habilitar en los módulos LAN al menos 2 puertos de 10GbE externos para LAN por cada módulo como mínimo, incluir cada puerto con su respectivo adaptador, transceiver y sus respectivos cables. Los módulos deberán estar instalados de manera redundante, con soporte de agregaciones de redes (LAG) activo/activo, y entre gabinetes (MC-LAG). La solución deberá soportar módulos internos para la interconexión de los chasis futuros con un mínimo de 4 puertos de 300 Gbps para conexión de los chasis. La oferta deberá incluir 8 Transceiver 10Gbps SFP+ para ser instalados en los Switchs actuales HP 5900 que posee el CNE.
Administración	La administración se debe realizar a través de una plataforma definida por software en formato de appliance, se debe incluir mínimo 1 appliance y el gabinete debe soportar la redundancia instalado de manera interna dentro del gabinete (embebido) que maneje tanto los módulos de cómputo, conectividad y almacenamiento interna dentro del gabinete y externa siempre y cuando sea del mismo fabricante.

Administración remota	La arquitectura solicitada deberá estar configurado de manera independiente a través de módulos dedicados de hardware y red dedicada separada de la red productiva. Posibilidad de administrar todos los componentes de la solución, cómputo, almacenamiento y los módulos de conectividad de manera simultánea, que tenga la capacidad de generar reportes de diagnósticos de los componentes hacia el fabricante para el reemplazo o verificación de fallas de las partes en caso de ser necesario.
Almacenamiento	El chasis deberá soportar mínimo 4 módulos de almacenamiento interno cada uno con 40 discos hot plug SFF SAS o SATA. La solución deberá admitir el aprovisionamiento de almacenamiento interno y externo: almacenamiento local / zonificado de conexión directa (DAS), almacenamiento definido por software (SDS) y redes de área de almacenamiento (SAN)
Rack	Se requiere que se incluya un RACK de la misma marca del chasis, con las medidas adecuadas para alojar el chasis y el sistema de almacenamiento.
Garantía años (partes, labor, sitio)	Mínimo 3 años NBD
APPLIANCE DE ADMINISTRACIÓN	
Localización	Debe estar localizado dentro del gabinete computacional
Módulo de Administración	Debe brindar la capacidad de cifrado o encriptación de datos como medida de seguridad. El monitoreo y la administración de los dispositivos del centro de datos se debe realizar sin agentes. Debe tener la capacidad de mostrar un inventario y estado de todo el equipamiento. Debe tener la capacidad de verificar que el hardware está correctamente instalado y sin errores de configuración antes de que el administrador tome el control.
Gestión Unificada	Se deben proveer las licencias de software necesarias para la administración y gestión unificada. Se debe proveer una solución redundante de gestión unificada integrada en la solución, de la misma marca ofertada. Debe tener una interfaz (UI) que permita a los usuarios tener la capacidad de provisionar, actualizar e integrar la infraestructura de red, almacenamiento y cómputo. Debe tener la capacidad de soportar Role-based access control (RBAC) a través de la cual se pueda restringir y autorizar usuarios. Debe tener la capacidad de utilizar plantillas que permita implementar, aprovisionar, actualizar e integrar la infraestructura de redes, almacenamiento y computación. Debe permitir la identificación de firmware compatible, actualización de firmware de manera automática, actualizar el firmware a todo el sistema o componentes de manera individual. Debe permitir visualizar de manera gráfica las relaciones de los módulos de cómputo de tal manera de ofrecer un mapeo rápido de alto nivel. Los datos técnicos requeridos deben ser verificables en la documentación oficial del producto ofertado la cual deberá estar adjunta en la propuesta. La solución debe permitir la administración unificada del almacenamiento actual del CNE.
Software	Debe incluir Software de gestión centralizada para todas las funciones del gabinete, inventario de servidores, y manejo de alertas.

Aprovisionamiento	Se debe realizar mediante la detección de dispositivos, inventario, configuración, diagnóstico, monitoreo, detección de fallos, auditoría y recolección de estadísticas de todos los servidores que conforman la solución, aunque estos estén instalados en chasis diferentes.
Monitoreo	Auto-descubrimiento y Monitoreo de todos los componentes (chasis, nodos de cómputo y módulos de interconexión), con notificaciones por correo electrónico.
Opciones remotas	Debe permitir el apagado y encendido remoto del equipo independiente del sistema operativo. Debe permitir la instalación y actualización remota de un servidor.
Administración de energía	Debe permitir el manejo del uso de la energía de los servidores, permitiendo reducir la velocidad del procesador y otras características de los servidores, garantizando un control del calor y temperatura de los equipos.
Acceso	La solución debe tener acceso web que permita a los usuarios administrar y monitorear los componentes de servidores y almacenamiento a través de un Dashboard general.
Seguridad	Debe tener la capacidad de control de acceso a través de permisos de usuarios e integración con el controlador de dominio existente (LDAP).
Perfiles	Debe tener la capacidad de diseñar perfiles de los módulos de cómputo el cual permita configurar el BIOS del equipo, actualizar Firmware, arreglos de los discos internos, y asignación de conexiones tanto de red como almacenamiento interno y/o externo del mismo gabinete de manera lógica, que puedan ser modificables y reutilizables.
Actualización	Debe permitir la actualización de firmware y drivers de los servidores y de los componentes del gabinete de manera automática o manual con soporte roll-back en caso que se requiera.
Visualización	Debe permitir visualizar de manera gráfica las conexiones de redes sobre cada servidor y sus dependencias de tal manera de ofrecer un mapeo rápido sobre las comunicaciones de los servidores.
Servicios	El proveedor debe dejar el equipo instalado y configurado en el centro de datos del CNE en Quito, listo para ser utilizado. Se deberán incluir los servicios del fabricante para la instalación y configuración del chasis.

ITEM 2. SERVIDORES TIPO BLADE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MÍNIMO REQUERIDO
Cantidad de Servidores	2
Marca	HP, compatible con el chasis del ítem 1 o similar
Modelo	Última generación disponible en el mercado
Año de Fabricación	2020
Tipo	Blade de media Altura
Procesadores instalados	1 procesador instalado
Slots para Procesadores	2 Slots
Número de núcleos por procesador	Mínimo 20
Arquitectura soportada de 64 bits	Requerido
Velocidad del procesador	2,1 GHz o superior
Marca del procesador homologada por el fabricante del servidor	Requerido

Memoria RAM instalada por equipo DDR4, 2933 Mhz, ECC, en DIMMS de 64 GB	128 GB de RAM instalados con escalabilidad hasta 3TB
Marca de memoria homologada por el fabricante del servidor	Requerido
Discos duros instalados	2 Discos instalados
Capacidad de cada disco duro	300 GB
Velocidad del disco	De 10000 RPM
Interfaz, Dual Port	SAS
Discos tipo hot plug	Requerido
Controladora interna para arreglo de discos SAS	Requerido
Velocidad de Transferencia	De 12 Gbps
Tipo de arreglo RAID	Soporte RAID 0 y 1
Memoria cache de controladora SAS para RAID	1 GB
Numero de slots Mezannine card (x16 PCIe 3.0)	3 Mezannine card
Puertos USB 3.0	2 puertos USB, (1 USB interno para ambiente de virtualización y 1 USB externo)
Slot Micro Secure Digital de alta capacidad SDHC	1
Número de puertos de red LAN / SAN instalados	2 puertos de 25/50 Gbps
Protocolos soportados	TCP/IP, FCoE, iSCSI, Wake on Lan
Puerto de administración dedicado	Requerido
Conexión segura hacia la administración de los servidores	SSL, Secure Shell v2, AES, RC4
Incluir la capacidad para limitar automáticamente el consumo de energía según la carga de procesamiento de los servidores, eficiencia energética.	Requerido, especificar.
Manejo de dispositivos virtuales como: Virtual KVM, Virtual Media, Virtual Folder, consola gráfica independiente del sistema operativo	Requerido
Sistemas operativos soportados	Microsoft Windows Server. Microsoft Windows Server Hyper-V. Red Hat Enterprise Linux (RHEL). SUSE Linux Enterprise Server (SLES). Vmware.
Garantía años (partes, labor, sitio)	3 años NBD

ITEM 3. SISTEMA DE ALMACENAMIENTO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MÍNIMO REQUERIDO
Tecnología	El hardware ofertado debe ser Ciento por ciento (100%) compatible con la infraestructura de almacenamiento de Misión Crítica HPE 3PAR 8400 de propiedad del Consejo Nacional Electoral. Así mismo deberá poseer una integración unificada con el nuevo requerimiento del sistema de procesamiento solicitado por el Consejo Nacional Electoral.
Marca	HPE o similar
Modelo	All Flash Primera A650
Cantidad de discos SSD SAS de 2.5 pulgadas, velocidad de transferencia de 12 Gbps, de 1920 GB de capacidad cada uno	18 discos

Capacidad usable en una configuración de RAID 6 (10+2) en discos de 1920GB	24 TB
Controladoras	Mínimo 2 en modalidad activo-activo y soportar el crecimiento hasta cuatro controladores
Cache en controladores	Mínimo 256 GB nativa
Memoria cache	La memoria cache no deberá estar basada en discos de estado sólido o flash. Debe contar con un mecanismo de protección de la memoria cache permanente. La memoria caché será completamente dinámica para las operaciones de lectura y escritura y no se requiere ninguna tarjeta / módulo adicional para las operaciones de escritura de la memoria caché.
Conectividad iSCSI	Se deberá de incluir como mínimo (08) puertos iSCSI 10/25 Gbps. Debe tener la capacidad para soportar y escalar hasta cuarenta y ocho (48) puertos fibra canal de 16Gbps o 32Gbps. Cada uno de los puertos iSCSI indicados debe incluir un cable de fibra OM4 LC-LC de un mínimo de 5 metros de longitud, compatible con la solución. Debe soportar la conectividad tanto con la infraestructura actual de cómputo de CNE así como la nueva infraestructura solicitada en los ítems 1 y 2, garantizando 100% de compatibilidad entre todos los componentes.
Puertos para replicación	mínimo dos (02) puertos Ethernet de 10Gb cada uno para réplica
Tipo de discos soportados	Discos de estado sólido (SSD) y discos NVME. Debe incluir licenciamiento ilimitado para la administración total de su capacidad de crecimiento sin necesidad de licenciamiento adicional.
Disponibilidad	El sistema de almacenamiento ofertado deberá garantizar contar con 100% de disponibilidad. Esto se deberá certificar con información pública (página web) del fabricante; no se aceptarán datasheets, ni cartas para sustentar este nivel de disponibilidad.
Escalabilidad	Capacidad de escalar con gabinetes de expansión adicionales con un mínimo de 14 gabinetes y manejar hasta 384 discos.
RAID	El sistema de almacenamiento debe incluir la capacidad de definir arreglos de discos que permitan la caída de dos discos sin impactar la performance ni el servicio por lo que se requieren que cuenten con RAID 6 o superior. No se aceptarán arreglos de discos propietarios y/o que no sean estándares del mercado
Gabinete de discos	El gabinete debe soportar al menos 24 discos SFF.
Licenciamiento	Se debe incluir la licencia perpetua de software de administración, de interface gráfica y demás componentes. Esta licencia debe tener la cobertura para administrar la capacidad total soportada del sistema de almacenamiento sin limitar el número de servidores a conectar a este ni la cantidad de discos soportados por el arreglo. Debe tener también la capacidad de monitorear el nivel de rendimiento o performance del sistema de almacenamiento. Se deberá incluir el licenciamiento de todas las características y funcionalidades con que cuenta el equipo ofertado, y evitar de costos adicionales a fututo para el CNE. Se deberá incluir el licenciamiento necesario para que la solución de almacenamiento ofertada replique de forma nativa por hardware con el equipo actual de almacenamiento del Consejo Nacional Electoral. La solución ofertada deberá incluir el licenciamiento y la funcionalidad de encriptación.
Funcionalidades Requeridas	La solución de almacenamiento ofrecida admitirá el motor de eficiencia de datos en línea (compatible con detección y reclamación de Thin Zero, deduplicación y compresión) y estará habilitada de forma predeterminada. El administrador tendrá

	flexibilidad para habilitar / deshabilitar el motor de eficiencia de datos en el momento de la creación del volumen. Asignar y desasignar discos lógicos (LUNs) entre los servidores de plataforma soportada, sin interrumpir el funcionamiento del servidor de almacenamiento. Expandir en línea (sin interrumpir el funcionamiento del sistema de almacenamiento de discos magnéticos) la capacidad de discos lógicos (LUNs) previamente definidos. Incrementar en línea (sin interrumpir el funcionamiento del sistema de almacenamiento) el número de discos magnéticos físicos que conforman un arreglo previamente definido. Se deberá incluir la capacidad de realizar copias totales de los volúmenes sin necesidad de intervención de los servidores; dicha funcionalidad deberá de cubrir la capacidad máxima del arreglo de discos. El equipo deberá soportar la funcionalidad de asignar calidad de servicios (QoS) a los diferentes volúmenes creados en el Storage; se deberá poder definir niveles máximos y mínimos de IOPS, Throughput y además definir un tiempo mínimo de respuesta. No se aceptará la funcionalidad de optimización de datos (autotiering) para cumplir este requerimiento.
Actualización de firmware	Los procesos de upgrade de microcódigo del arreglo de discos debe realizarse sin interrumpir el funcionamiento
Sistemas Operativos soportados	Debe soportar los siguientes sistemas operativos en sus versiones vigentes o posteriores: Microsoft Windows Server, Red Hat Enterprise Linux, SUSE Linux Enterprise Server, VMware vSphere, AIX, Solaris y HP-UX.
Eficiencia de la capacidad	Debe incluir eficiencia de datos en línea, deduplicación y compresión que se habilitará de forma predeterminada para unidades de disco de estado sólido. Este licenciamiento debe cubrir la máxima capacidad soportada por el equipo
Gestión automatizada	Contar con una plataforma de análisis predictivo que brinde inteligencia con capacidad de predecir y prevenir problemas de infraestructura antes de que sucedan, a través de herramientas de predicción inteligentes como machine learning y/o inteligencia artificial. Contar con la capacidad de resolver problemas de rendimiento e identificar la causa raíz de los problemas entre el host, las máquinas virtuales (VM) y el almacenamiento. También proporciona visibilidad para ubicar máquinas virtuales de "vecinos ruidosos". Permite rápidamente analizar el rendimiento de las VMs que comparten el mismo DataStore que la VM que el cliente seleccione y entender si la contención de recursos de otras VM está afectando su rendimiento.
Soporte	El soporte debe ser del tipo Proactivo 24x7 por 3 años. Los servicios de soporte durante la garantía deben ser ejecutados directamente por el fabricante
Servicios	Los servicios de instalación y puesta en marcha deben ser ejecutados directamente por el fabricante.
Servicio de Notificación de eventos	El equipo debe contar con la funcionalidad de notificación en forma automática (a través de internet utilizando protocolo TCP/IP) los eventos hacia el centro de soporte del fabricante.
Garantía	Garantía de los discos de 3 años en la modalidad 24x7

LISTADO DE BIENES Y CRONOGRAMA DE ENTREGAS

Ítem	Descripción	Cantidad	Plazo de entrega máximo desde la firma de la orden de compra
1	CHASIS DE NODOS DE CÓMPUTO	1	40 días calendario
2	SERVIDORES TIPO BLADE	2	40 días calendario
3	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO	1	40 días calendario

SECCIÓN 5B: OTROS REQUISITOS RELACIONADOS

Además de la Lista de Requisitos de la tabla anterior, se solicita a los Licitantes que tomen nota de los siguientes requisitos adicionales, condiciones y servicios relacionados pertinentes al cumplimiento de los requisitos: *[marque la condición que corresponda a esta IAL, elimine la fila completa si la condición no se aplica a los bienes adquiridos]*

Término de entrega [INCOTERMS 2020] *(Sírvase vincular esto con la lista de precios)*	DAP (Entrega en destino final)
Dirección exacta de entrega/ubicación de la instalación	Todos los equipos y licencias de office deberán ser entregados en la ciudad de Quito: Consejo Nacional Electoral. Av. 6 de Diciembre N33-122, Quito 170135, Ecuador.
Modo de transporte preferido	El necesario para el cumplimiento de la entrega de los equipos
Transportista preferido por el PNUD, si corresponde[1]	N/A
Distribución de documentos de envío *(si se usa transportista)*	N/A
El despacho de aduanas, si se requiere, debe ser realizado por:	El proveedor adjudicado, en coordinación con la oficina de PNUD Ecuador, para obtener la documentación de exención de impuestos por el MRE y SENAE y/o retiro con garantía (por favor tengan en cuenta que cualquier retraso en obtener esta documentación no penalizará al proveedor). El PNUD realizará los trámites de exoneración de impuestos de importación y desaduanamiento de los equipos, para lo cual la importación debe registrarse con la información a nombre del PNUD.
Inspección en fábrica previa al envío	N/A
Inspección después de la entrega	Requerida. El Proyecto/PNUD verificará el cumplimiento de los requerimientos técnicos.
Requisitos de instalación	El proveedor debe dejar el equipo instalado y configurado en el centro de datos del CNE en Quito, listo para ser utilizado. Se deberán incluir los servicios del fabricante para la instalación y configuración del chasis.

[1] *En factor de los Incoterms estipulado en la IAL. Puede considerarse el uso de un expedidor preferido por el PNUD con el fin de asegurar que el expedidor conozca los procedimientos y el procesamiento de los requisitos documentales aplicables al PNUD al despachar la mercadería con la autoridad aduanera del país de destino.*

Requisitos de prueba	Los necesarios para confirmar el correcto funcionamiento de los equipos.
Alcance de la Capacitación sobre Funcionamiento y Mantenimiento	N/A
Puesta en servicio	Si, detalles en las Especificaciones Técnicas
Período de garantía contra defectos de fábrica	Detalles en las Especificaciones Técnicas
Soporte del Servicio Local	Detalles en las Especificaciones Técnicas
Requisitos de servicios de postventa	Detalles en las Especificaciones Técnicas
Condiciones de pago *(El pago máximo anticipado es del 20 % conforme a la política del PNUD)*	**Opción 1:** 20% de anticipo, previa la entrega de Garantía bancaria / póliza de seguro, cheque emitido por cualquier banco/cheque de caja/cheque certificado de buen uso del anticipo, y 80% a la entrega completa de los bienes o, **Opción 2:** Se pagará el 100% contra entrega de los equipos de cómputo en el lugar de destino final luego de recibida la orden de compra y de la recepción de las actas de entrega-recepción-funcionamiento de los equipos firmada por el Proyecto/PNUD y el Proveedor y la factura.
Condiciones para la liberación del pago	**<u>Bienes Importados DAP - Quito:</u>** (a) Original y dos copias certificadas de la factura del proveedor **a nombre del PNUD** en que se indiquen la descripción de los bienes, las cantidades, el precio unitario y el monto total (desglosados en DAP). (b) Original y dos copias del documento de embarque negociable, limpio "a bordo" (BL) o con el sello de recibido en aduana (AWB), con indicación de que el flete ha sido pagado; (c) Lista de empaque y dos copias, con indicación del contenido de cada bulto; (d) Original y dos copias del certificado y factura de Seguro; (e) Original del certificado de garantía del fabricante o proveedor; (f) Original del certificado de inspección emitido por la entidad inspectora autorizada y/o el informe de inspección de la fábrica del proveedor; (g) Original del certificado de origen. (h) Acta de entrega-recepción y funcionamiento suscrita por el Proyecto/PNUD y el Proveedor en el lugar de destino final.

	Proveedores nacionales: Las facturas de transferencia deben incluir los impuestos aplicables.
Toda la documentación, incluidos catálogos, instrucciones y manuales operativos, estará escrita en el siguiente idioma	Español o Inglés
Cronograma de entregas	Obligatorio

SECCIÓN 6: FORMULARIOS DE OFERTAS ENTREGABLES/LISTA DE VERIFICACIÓN

Este formulario sirve como una lista de verificación para la preparación de la Oferta. Complete los Formularios de Ofertas Entregables de acuerdo con las instrucciones de los formularios y devuélvalos como parte de su presentación de la Oferta. No se permitirá ninguna alteración al formato de los formularios ni se aceptará ninguna sustitución.

Antes de presentar la Oferta, asegúrese de cumplir con las instrucciones de Presentación de la Oferta de la HdeD22.

Oferta Técnica:

¿Ya completó debidamente todos los Formularios de Ofertas Entregables?	
▪ Formulario A: Formulario de Presentación de la Oferta	☐
▪ Formulario B: Formulario de Información del Licitante	☐
▪ Formulario C: Formulario de Información de la Asociación en participación,, el Consorcio o la Asociación	☐
▪ Formulario D: Formulario de elegibilidad y Calificaciones	☐
▪ Formulario E: Formulario de Oferta Técnica/Especificación de Cantidades	☐
▪ Formulario G: Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta	
¿Ya proporcionó los documentos requeridos para establecer el cumplimiento de los criterios de evaluación en la Sección 4?	☐

Lista de Precios:

▪ Formulario F: Formulario de Lista de Precios	☐

F. FORMULARIO A: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

NOTA PARA EL LICITANTE. Se requiere que el formulario se presente en papelería / con el membrete de la empresa

Nombre del Licitante:	[Insertar nombre del Licitante]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de la IAL:	[Insertar número de referencia de la IAL]		

Los abajo firmantes ofrecemos suministrar los bienes y servicios relacionados requeridos para [Insertar título de bienes y servicios] de conformidad con su Invitación a Licitar N.º [Insertar número de referencia de la IAL] y nuestra Oferta. Presentamos nuestra Oferta por medio de este documento, que incluye la Oferta Técnica y la Lista de Precios.

La Lista de Precios adjunta es por la suma de [Insertar el monto en palabras y cifras e indicar la moneda].

Por el presente declaramos que nuestra empresa, sus filiales o subsidiarias o empleados, incluidos los miembros de Asociación en participación, Consorcios o Asociaciones, o subcontratistas o proveedores, para cualquier parte del contrato:

a) no están sujetos a la prohibición de adquisición por parte de las Naciones Unidas, incluidas, entre otras, las prohibiciones derivadas del Compendio de Listas de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;

b) no han sido suspendidos, excluidos, sancionados o de otro modo identificados como inadmisibles por ninguna Organización de las Naciones Unidas, el Grupo del Banco Mundial ni ninguna otra Organización internacional;

c) no tienen conflicto de intereses de acuerdo con la Cláusula 4 de las Instrucciones para los Licitantes;

d) no emplean ni anticipan emplear a ninguna persona que sea o haya sido miembro del personal de la ONU en el último año, si dicho miembro del personal de la ONU tiene o tuvo relaciones profesionales previas con nuestra empresa en su calidad de miembro del personal de la ONU en los últimos tres años de servicio con la ONU (de acuerdo con las restricciones posteriores al empleo de la ONU publicadas en ST/SGB/2006/15);

e) no se han declarado en bancarrota, no están involucrados en procedimientos de bancarrota o sindicatura, y no existe ningún juicio o acción legal pendiente contra ellos que pueda perjudicar sus operaciones en el futuro previsible;

f) se comprometen a no involucrarse en prácticas prohibidas, incluidas, entre otras, la corrupción, el fraude, la coacción, la colusión, la obstrucción ni en ninguna otra práctica contraria a la ética, con la ONU o cualquier otra parte, y a realizar negocios de una manera que evite cualquier riesgo financiero, operativo, de reputación u otro indebido para la ONU, y aceptamos los principios del Código de Conducta de Proveedores de las Naciones Unidas y respetamos los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

a) aceptan los Términos y Condiciones Generales aplicables al Contrato del PNUD, en caso de adjudicación.

Declaramos que toda la información y las afirmaciones realizadas en esta Oferta son verdaderas, y aceptamos que cualquier malinterpretación o malentendido contenido en ella pueda conducir a nuestra descalificación y/o aplicación de sanciones por parte del PNUD.

Ofrecemos suministrar los bienes y servicios relacionados de conformidad con los documentos de Licitación,

incluidas las Condiciones Generales del Contrato del PNUD y de acuerdo con la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas.

Nuestra Oferta será válida y permanecerá vinculante entre nosotros por el período especificado en la Hoja de Datos de la Oferta.

Entendemos y reconocemos que no está obligado a aceptar ninguna Oferta que reciba.

Yo, el abajo firmante, certifico que estoy debidamente autorizado por [Insertar nombre del Licitante] para firmar esta Oferta y estar sujeto a ella si el PNUD la acepta.

Nombre: _____

Cargo: _____

Firma: _____

[*Colocar el sello oficial del Licitante*]

G. FORMULARIO B: FORMULARIO DE INFORMACIÓN DEL LICITANTE

Nombre legal del Licitante	[Completar]
Dirección legal	[Completar]
Año de registro	[Completar]
Información sobre el Representante Autorizado del Licitante	Nombre y cargo: [Completar] Números de teléfono: [Completar] Correo electrónico: [Completar]
¿Usted es un proveedor registrado en el UNGM[2]?	☐ Sí ☐ No En caso afirmativo, [insertar número de proveedor del UNGM]
¿Usted es un proveedor del PNUD?	☐ Sí ☐ No En caso afirmativo, [insertar número de proveedor del PNUD]
Países donde opera	[Completar]
N.° de empleados a tiempo completo	[Completar]
Certificación de Garantía de Calidad (p. ej., ISO 9000 o equivalente) *(En caso afirmativo, proporcione una Copia del Certificado válido):*	[Completar]
¿Su Empresa posee alguna acreditación como ISO 14001 o ISO 14064 o equivalente relacionada con el medio ambiente? *(En caso afirmativo, proporcione una Copia del Certificado válido):*	[Completar]
¿Su Empresa posee una Declaración escrita de su Política Ambiental? *(En caso afirmativo, proporcione una Copia).*	[Completar]
¿Su organización demuestra un compromiso significativo con la sostenibilidad a través de otros medios, por ejemplo, documentos internos de la política de la empresa sobre el empoderamiento de las	[Completar]

[2] Ver www.UNGM.org

mujeres, las energías renovables o la membresía de instituciones comerciales que promueven tales asuntos?	
¿Su empresa es miembro del Pacto Mundial de la ONU[3]?	[Completar]
Persona de contacto en caso de que el PNUD necesite solicitar aclaraciones durante la evaluación de la Oferta	Nombre y cargo: [Completar] Números de teléfono: [Completar] Correo electrónico: [Completar]
Adjunte los siguientes documentos:	▪ Perfil de la Empresa, que no debe superar las quince (15) páginas, incluidos folletos impresos y catálogos de productos relevantes para los bienes y/o los servicios adquiridos. ▪ Documento de constitución/registro comercial. ▪ Copia del Registro Único de Contribuyectes – RUC, las empresas internacionales no domiciliadas en Ecuador deberán adjuntar los documentos equivalentes. ▪ Certificado de registro/pago fiscal emitido por la Autoridad de Ingresos Internos que demuestre que el Licitante está al día con sus obligaciones de pago de impuestos, o certificado de desgravación fiscal, si es que el Licitante goza de dicho privilegio. ▪ Certificado emitido por el fabricante garantizando 100% de compatibilidad con la actual infraestructura propiedad del Consejo Nacional Electoral, para garantizar la compatibilidad global de la solución ofertada. ▪ Certificado emitido por el fabricante del hardware, en el que se indique que todos los equipos y partes y piezas ofertados sean nuevos de fábrica y no sean remanufacturados. ▪ Certificado emitido por el fabricante, en el que se especifique que el oferente es un distribuidor autorizado que tiene relación directa con el fabricante para la comercialización de hardware, software y servicios de la marca ofertada. ▪ Certificado emitido por el fabricante en el que se especifique el período de tres años de garantía técnica y el nivel de

[3] UN Global Compact.

	soporte técnico asociado a la infraestructura de hardware y software. ▪ Certificación o autorización para actuar como Agente en nombre del Fabricante, o Poder Notarial. ▪ Carta de nombramiento oficial como representante local, si el Licitante presenta una Oferta en nombre de una entidad ubicada fuera del país. ▪ Certificado de no ser contratista incumplido ni adjudicatario fallido, emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública del Ecuador. https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/FO/formularioCertificados.cpe ▪ Estados Financieros de acuerdo con lo establecido en el Formulario D "Elegibilidad y Calificaciones – Posición Financiera".

H. FORMULARIO C: FORMULARIO DE INFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, EL CONSORCIO O LA ASOCIACIÓN

Nombre del Licitante:	[Insertar nombre del Licitante]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de la IAL:	[Insertar número de referencia de la IAL]		

Para completar y devolver con la Oferta, si la Oferta se presenta como Asociación en participación, , Consorcio o Asociación.

N.°	**Nombre del Asociado e información de contacto** *(dirección, números de teléfono, números de fax, dirección de correo electrónico)*	**Proporción propuesta de responsabilidades (en %) y tipo de bienes y/o servicios que realizará cada una de las partes**
1	[Completar]	[Completar]
2	[Completar]	[Completar]
3	[Completar]	[Completar]

Nombre del asociado principal (con autoridad para obligar a la Asociación en participación Consorcio o Asociación durante el proceso de IAL y, en caso de que se adjudique un Contrato, durante la ejecución del contrato)	[Completar]

Adjuntamos una copia del documento al que se hace referencia a continuación firmado por cada asociado, que detalla la estructura legal probable y la confirmación de la responsabilidad solidaria y conjunta de los miembros de tal empresa:

☐ Carta de intención para la creación de una Asociación en participación O

☐ Acuerdo de creación de Asociación en participación, Consorcio o Asociación

Por la presente confirmamos que, si se adjudica el contrato, todas las partes de la Asociación en participación, el Consorcio o la Asociación serán conjunta y solidariamente responsables ante el PNUD por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato.

Nombre del asociado: _____

Firma: _____

Nombre del asociado: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Nombre del asociado:
_____

Firma: _____

Fecha: _____

Fecha: _____

Nombre del asociado:
_____

Firma: _____

Fecha: _____

I. FORMULARIO D: FORMULARIO DE ELEGIBILIDAD Y CALIFICACIONES

Nombre del Licitante:	[Insertar nombre del Licitante]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de la IAL:	[Insertar número de referencia de la IAL]		

Si es Asociación en participación, Consorcio o Asociación, el formulario debe ser completado por cada asociado.

Historial de contratos incumplidos

☐No hubo contratos incumplidos durante los últimos 3 años
☐Contratos incumplidos durante los últimos 3 años

Año	**Porción de incumplimiento del contrato**	**Identificación de contrato**	**Monto total del contrato** (valor actual en USD)
		Nombre del Cliente: Dirección del Cliente: Motivos de incumplimiento:	

Historial de litigios (incluidos litigios pendientes)

☐ Sin historial de litigios durante los últimos 3 años
☐ Historial de litigios como se indica a continuación

Año de disputa	**Monto en disputa** (en USD)	**Identificación de contrato**	**Monto total del contrato** (valor actual en USD)
		Nombre del Cliente: Dirección del Cliente: Asunto en disputa: Parte que inició la disputa: Estado de la disputa: Parte adjudicada, en caso de resolución:	

Experiencia relevante previa

Enumere sólo contratos similares anteriores ejecutados correctamente en los últimos 3 años.

Enumere sólo aquellos contratos para los cuales el Licitante fue legalmente contratado o subcontratado por el Cliente como empresa o como uno de los asociados del Consorcio o de la Asociación en participación. Las actividades y tareas completadas por los expertos individuales independientes del Licitante o a través

de otras empresas no pueden ser presentadas como experiencia relevante del Licitante ni de los asociados o subconsultores del Licitante, pero pueden ser reivindicadas por los Expertos mismos en sus currículums. El Licitante debe estar preparado para fundamentar la experiencia reivindicada presentando copias de los documentos y referencias relevantes, si así lo solicita el PNUD.

Nombre del proyecto y país de contratación	Detalles de contacto del cliente y referencia	Valor del contrato	Período de actividad y estado	Tipos de actividades realizadas

Los Licitantes también pueden adjuntar sus propias Hojas de Datos del Proyecto con más detalles sobre las asignaciones mencionadas anteriormente.

☐ Se adjunta la declaración de desempeño satisfactorio de los 3 (tres) Clientes principales o más.

Posición financiera

Facturación anual durante los últimos 3 años	Año Año Año	USD USD USD
Última calificación crediticia (si corresponde); indique la fuente		

Información financiera (en equivalente a USD)	**Información histórica de los últimos 3 años**		
	Año 1	Año 2	Año 3
	Información del balance		
Activos totales			
Pasivos totales			
Activos líquidos			
Pasivos líquidos			
	Información del estado de ingresos		
Ingresos totales/brutos			
Ganancias antes de impuestos			
Ganancias netas			
Fondo de maniobra			

☐ Se adjuntan copias de los estados financieros auditados (balances, incluidas todas las notas relacionadas y estados de ingresos) durante los años requeridos anteriormente que cumplen con las siguientes condiciones:

a) Deben reflejar la situación financiera del Licitante o de cada parte en una Asociación en Participación , y no empresas de la misma corporación y/o matrices.
b) Los estados financieros históricos deben estar auditados por un contador público certificado.
c) Los estados financieros históricos deben corresponder a períodos contables ya completados y auditados. No se aceptarán estados por períodos parciales.

J. FORMULARIO E: FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA

Nombre del Licitante:	[Insertar nombre del Licitante]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de la IAL:	[Insertar número de referencia de la IAL]		

La Oferta del Licitante debe organizarse de manera que siga este formato de Oferta Técnica. Cuando se le presente al licitante un requisito o se le solicite que use un enfoque específico, el licitante no sólo debe declarar su aceptación, sino también describir cómo pretende cumplir con los requisitos. Cuando se solicite una respuesta descriptiva, si esta no se proporciona, se considerará que no cumple con todos los requisitos solicitados.

SECCIÓN 1: Aptitudes, capacidad y experiencia del Licitante

1.1 Capacidad organizativa general que pueda afectar la ejecución: estructura de gestión, estabilidad financiera y capacidad de financiación de proyectos, controles de gestión de proyectos, medida en que se subcontrataría cualquier trabajo (de ser así, proporcione detalles).

1.2 Relevancia de conocimiento especializado y experiencia en compromisos similares realizados en la región/país.

1.3 Procedimientos de garantía de calidad y medidas de mitigación de riesgos.

1.4 Compromiso de la organización con la sostenibilidad.

SECCIÓN 2: Alcance del suministro, especificaciones técnicas y servicios relacionados

En esta sección se debe demostrar la capacidad de respuesta del Licitante ante las especificaciones al identificar los componentes específicos propuestos, abordar los requisitos, según se especifique, punto por punto; proporcionar una descripción detallada de las características de ejecución esenciales propuestas; y demostrar de qué modo la oferta propuesta cumple con los requisitos o las especificaciones o los supera. Todos los aspectos importantes deben abordarse con suficiente detalle.

2.1 Una descripción detallada de cómo el Licitante entregará los bienes requeridos, teniendo en cuenta la idoneidad de las condiciones locales y el entorno del proyecto. Detalla cómo se organizarán, controlarán y entregarán los diferentes elementos del servicio.

2.2 Explique si prevé subcontratar algún trabajo, a quién, qué porcentaje de los requisitos, el motivo de la subcontratación y las funciones de los subcontratistas propuestos, y cómo todos funcionarán como un equipo.

2.3 La oferta también incluirá detalles de los mecanismos internos del Licitante en materia de revisión técnica y garantía de calidad.

2.4 Cronograma de entrega de los bienes.

Bienes y servicios que se suministrarán y Especificaciones Técnicas		Su respuesta				
		Cumplimiento de las especificaciones técnicas		Fecha de entrega *(confirme que cumple o indique la fecha de entrega)*	Certificado de calidad/licencias de exportación, etc. *(indique todo lo que corresponda y adjunte)*	Comentarios
		Sí, cumplimos	No, no podemos cumplir *(indicar discrepancias)*			
ITEM 1: CHASIS DE NODOS DE CÓMPUTO						
Compatibilidad	Compatible con la infraestructura actual propiedad del Consejo Nacional Electoral, para garantizar la compatibilidad global de la solución ofertada. El CNE cuenta con un equipo de almacenamiento 3PAR modelo 8400, tecnología fibra canal.					
Marca	HP					
Modelo	Especificar					
Cantidad	1					
Año de fabricación	2020					
Número de servidores blade soportados	Hasta 12 nodos de media altura y 6 de altura completa					
Fuentes de poder	Incluir Fuentes de poder para la capacidad total del chasis, que soporte configuraciones N+N, N+1 6 hot-swap					
Ventiladores	Ventiladores redundantes para la capacidad total del chasis de acuerdo con la arquitectura del Fabricante. Debe incluir 10 ventiladores hot-swap.					
Bahías	2 bahías para appliance de administración					
Conectividad	Debe soportar mínimo seis (6) slots para módulos de entrada/salida y almacenamiento tipo SAS Debe soportar interconexión iSCSI y Fibra Canal. Debe soportar puertos QSFP28 de 100 Gbps, 40 Gbps, 32 Gbps y 25Gbps para conectarse con switches LAN/SAN. Deberán permitir agregación					

	(trunking) de conexiones failover sobre LACP (IEEE 802.3ad). Los módulos de interconectividad deben permitir consolidar los enlaces/comunicaciones de Red externa para mínimo dos chasis adicionales.						
Conectividad SAN / LAN	Incluir Dos (2) módulos de conectividad tipo Ethernet/Fibre Channel. Se deberá habilitar en los módulos LAN al menos 2 puertos de 10GbE externos para LAN por cada módulo como mínimo, incluir cada puerto con su respectivo adaptador, transceiver y sus respectivos cables. Los módulos deberán estar instalados de manera redundante, con soporte de agregaciones de redes (LAG) activo/activo, y entre gabinetes (MC-LAG). La solución deberá soportar módulos internos para la interconexión de los chasis futuros con un mínimo de 4 puertos de 300 Gbps para conexión de los chasis. La oferta deberá incluir 8 Transceiver 10Gbps SFP+ para ser instalados en los Switchs actuales HP 5900 que posee el CNE.						
Administración	La administración se debe realizar a través de una plataforma definida por software en formato de appliance, se debe incluir mínimo 1 appliance y el gabinete debe soportar la redundancia instalado de manera interna dentro del gabinete (embebido) que maneje tanto los módulos de cómputo, conectividad y almacenamiento interna dentro del gabinete y externa siempre y cuando sea del mismo fabricante.						
Administración remota	La arquitectura solicitada deberá estar configurado de manera independiente a través de módulos dedicados de hardware y red dedicada separada de la red productiva. Posibilidad de administrar todos los componentes de la solución, cómputo, almacenamiento y los módulos de conectividad de						

	manera simultánea, que tenga la capacidad de generar reportes de diagnósticos de los componentes hacia el fabricante para el reemplazo o verificación de fallas de las partes en caso de ser necesario.					
Almacenamiento	El chasis deberá soportar mínimo 4 módulos de almacenamiento interno cada uno con 40 discos hot plug SFF SAS o SATA. La solución deberá admitir el aprovisionamiento de almacenamiento interno y externo: almacenamiento local / zonificado de conexión directa (DAS), almacenamiento definido por software (SDS) y redes de área de almacenamiento (SAN)					
Rack	Se requiere que se incluya un RACK de la misma marca del chasis, con las medidas adecuadas para alojar el chasis y el sistema de almacenamiento.					
Garantía años (partes, labor, sitio)	Mínimo 3 años NBD					
APPLIANCE DE ADMINISTRACIÓN						
Localización	Debe estar localizado dentro del gabinete computacional					
Módulo de Administración	Debe brindar la capacidad de cifrado o encriptación de datos como medida de seguridad. El monitoreo y la administración de los dispositivos del centro de datos se debe realizar sin agentes. Debe tener la capacidad de mostrar un inventario y estado de todo el equipamiento. Debe tener la capacidad de verificar que el hardware está correctamente instalado y sin errores de configuración antes de que el administrador tome el control.					

Gestión Unificada	Se deben proveer las licencias de software necesarias para la administración y gestión unificada. Se debe proveer una solución redundante de gestión unificada integrada en la solución, de la misma marca ofertada. Debe tener una interfaz (UI) que permita a los usuarios tener la capacidad de provisionar, actualizar e integrar la infraestructura de red, almacenamiento y cómputo. Debe tener la capacidad de soportar Role-based access control (RBAC) a través de la cual se pueda restringir y autorizar usuarios. Debe tener la capacidad de utilizar plantillas que permita implementar, aprovisionar, actualizar e integrar la infraestructura de redes, almacenamiento y computación. Debe permitir la identificación de firmware compatible, actualización de firmware de manera automática, actualizar el firmware a todo el sistema o componentes de manera individual. Debe permitir visualizar de manera gráfica las relaciones de los módulos de cómputo de tal manera de ofrecer un mapeo rápido de alto nivel. Los datos técnicos requeridos deben ser verificables en la documentación oficial del producto ofertado la cual deberá estar adjunta en la propuesta. La solución debe permitir la administración unificada del almacenamiento actual del CNE.					
Software	Debe incluir Software de gestión centralizada para todas las funciones del gabinete, inventario de servidores, y manejo de alertas.					
Aprovisionamiento	Se debe realizar mediante la detección de dispositivos, inventario, configuración, diagnóstico, monitoreo, detección de fallos, auditoría y recolección de estadísticas de todos los servidores que conforman la solución, aunque					

	estos estén instalados en chasis diferentes.						
Monitoreo	Auto-descubrimiento y Monitoreo de todos los componentes (chasis, nodos de cómputo y módulos de interconexión), con notificaciones por correo electrónico.						
Opciones remotas	Debe permitir el apagado y encendido remoto del equipo independiente del sistema operativo. Debe permitir la instalación y actualización remota de un servidor.						
Administración de energía	Debe permitir el manejo del uso de la energía de los servidores, permitiendo reducir la velocidad del procesador y otras características de los servidores, garantizando un control del calor y temperatura de los equipos.						
Acceso	La solución debe tener acceso web que permita a los usuarios administrar y monitorear los componentes de servidores y almacenamiento a través de un Dashboard general.						
Seguridad	Debe tener la capacidad de control de acceso a través de permisos de usuarios e integración con el controlador de dominio existente (LDAP).						
Perfiles	Debe tener la capacidad de diseñar perfiles de los módulos de cómputo el cual permita configurar el BIOS del equipo, actualizar Firmware, arreglos de los discos internos, y asignación de conexiones tanto de red como almacenamiento interno y/o externo del mismo gabinete de manera lógica, que puedan ser modificables y reutilizables.						
Actualización	Debe permitir la actualización de firmware y drivers de los servidores y de los componentes del gabinete de manera automática o manual con soporte roll-back en caso que se requiera.						
Visualización	Debe permitir visualizar de manera gráfica las conexiones de redes sobre cada servidor y sus dependencias de tal manera de ofrecer un mapeo rápido sobre las comunicaciones de los servidores.						

Servicios	El proveedor debe dejar el equipo instalado y configurado en el centro de datos del CNE en Quito, listo para ser utilizado. Se deberán incluir los servicios del fabricante para la instalación y configuración del chasis.					
ITEM 2: SERVIDORES TIPO BLADE						

	Cantidad de Servidores	2					
	Marca	HP, compatible con el chasis del ítem 1					
	Modelo	Última generación disponible en el mercado					
	Año de Fabricación	2020					
	Tipo	Blade de media Altura					
	Procesadores instalados	1 procesador instalado					
	Slots para Procesadores	2 Slots					
	Número de núcleos por procesador	Mínimo 20					
	Arquitectura soportada de 64 bits	Requerido					
	Velocidad del procesador	2,1 GHz o superior					
	Marca del procesador homologada por el fabricante del servidor	Requerido					
	Memoria RAM instalada por equipo DDR4, 2933 Mhz, ECC, en DIMMS de 64 GB	128 GB de RAM instalados con escalabilidad hasta 3TB					
	Marca de memoria homologada por el fabricante del servidor	Requerido					
	Discos duros instalados	2 Discos instalados					
	Capacidad de cada disco duro	300 GB					
	Velocidad del disco	De 10000 RPM					
	Interfaz, Dual Port	SAS					
	Discos tipo hot plug	Requerido					
	Controladora interna para arreglo de discos SAS	Requerido					
	Velocidad de Transferencia	De 12 Gbps					
	Tipo de arreglo RAID	Soporte RAID 0 y 1					
	Memoria cache de controladora SAS para RAID	1 GB					
	Numero de slots Mezannine card (x16 PCIe 3.0)	3 Mezannine card					
	Puertos USB 3.0	2 puertos USB, (1 USB interno para ambiente de virtualización y 1 USB externo)					
	Slot Micro Secure	1					

Digital de alta capacidad SDHC						
Número de puertos de red LAN / SAN instalados	2 puertos de 25/50 Gbps					
Protocolos soportados	TCP/IP, FCoE, iSCSI, Wake on Lan					
Puerto de administración dedicado	Requerido					
Conexión segura hacia la administración de los servidores	SSL, Secure Shell v2, AES, RC4					
Incluir la capacidad para limitar automáticamente el consumo de energía según la carga de procesamiento de los servidores, eficiencia energética.	Requerido, especificar.					
Manejo de dispositivos virtuales como: Virtual KVM, Virtual Media, Virtual Folder, consola gráfica independiente del sistema operativo	Requerido					
Sistemas operativos soportados	Microsoft Windows Server. Microsoft Windows Server Hyper-V. Red Hat Enterprise Linux (RHEL). SUSE Linux Enterprise Server (SLES). Vmware.					
Garantía años (partes, labor, sitio)	3 años NBD					

ITEM 3: SISTEMA DE ALMACENAMIENTO							
Tecnología	El hardware ofertado debe ser Ciento por ciento (100%) compatible con la infraestructura de almacenamiento de Misión Crítica HPE 3PAR 8400 de propiedad del Consejo Nacional Electoral. Así mismo deberá poseer una integración unificada con el nuevo requerimiento del sistema de procesamiento solicitado por el Consejo Nacional Electoral.						
Marca	HPE						
Modelo	All Flash Primera A650						
Cantidad de discos SSD SAS de 2.5 pulgadas, velocidad de transferencia de 12 Gbps, de 1920 GB de capacidad cada uno	18 discos						
Capacidad usable en una configuración de RAID 6 (10+2) en discos de 1920GB	24 TB						
Controladoras	Mínimo 2 en modalidad activo-activo y soportar el crecimiento hasta cuatro controladores						
Cache en controladores	Mínimo 256 GB nativa						
Memoria cache	La memoria cache no deberá estar basada en discos de estado sólido o flash. Debe contar con un mecanismo de protección de la memoria cache permanente. La memoria caché será completamente dinámica para las operaciones de lectura y escritura y no se requiere ninguna tarjeta / módulo adicional para las operaciones de escritura de la memoria caché.						
Conectivida	Se deberá de incluir como						

d iSCSI	mínimo (08) puertos iSCSI 10/25 Gbps. Debe tener la capacidad para soportar y escalar hasta cuarenta y ocho (48) puertos fibra canal de 16Gbps o 32Gbps. Cada uno de los puertos iSCSI indicados debe incluir un cable de fibra OM4 LC-LC de un mínimo de 5 metros de longitud, compatible con la solución. Debe soportar la conectividad tanto con la infraestructura actual de cómputo de CNE así como la nueva infraestructura solicitada en los ítems 1 y 2, garantizando 100% de compatibilidad entre todos los componentes.					
Puertos para replicación	mínimo dos (02) puertos Ethernet de 10Gb cada uno para réplica					
Tipo de discos soportados	Discos de estado sólido (SSD) y discos NVME. Debe incluir licenciamiento ilimitado para la administración total de su capacidad de crecimiento sin necesidad de licenciamiento adicional.					
Disponibilidad	El sistema de almacenamiento ofertado deberá garantizar contar con 100% de disponibilidad. Esto se deberá certificar con información pública (página web) del fabricante; no se aceptarán datasheets, ni cartas para sustentar este nivel de disponibilidad.					
Escalabilidad	Capacidad de escalar con gabinetes de expansión adicionales con un mínimo de 14 gabinetes y manejar hasta 384 discos.					
RAID	El sistema de almacenamiento debe incluir la capacidad de definir arreglos de discos que permitan la caída de dos discos sin impactar la performance ni el servicio por lo que se requieren que cuenten con RAID 6 o superior. No se aceptarán arreglos de discos propietarios y/o que no sean estándares del mercado					
Gabinete de discos	El gabinete debe soportar al menos 24 discos SFF.					
Licenciamie	Se debe incluir la licencia					

nto	perpetua de software de administración, de interface gráfica y demás componentes. Esta licencia debe tener la cobertura para administrar la capacidad total soportada del sistema de almacenamiento sin limitar el número de servidores a conectar a este ni la cantidad de discos soportados por el arreglo. Debe tener también la capacidad de monitorear el nivel de rendimiento o performance del sistema de almacenamiento. Se deberá incluir el licenciamiento de todas las características y funcionalidades con que cuenta el equipo ofertado, y evitar de costos adicionales a fututo para el CNE. Se deberá incluir el licenciamiento necesario para que la solución de almacenamiento ofertada replique de forma nativa por hardware con el equipo actual de almacenamiento del Consejo Nacional Electoral. La solución ofertada deberá incluir el licenciamiento y la funcionalidad de encriptación.					
Funcionalidades Requeridas	La solución de almacenamiento ofrecida admitirá el motor de eficiencia de datos en línea (compatible con detección y reclamación de Thin Zero, deduplicación y compresión) y estará habilitada de forma predeterminada. El administrador tendrá flexibilidad para habilitar / deshabilitar el motor de eficiencia de datos en el momento de la creación del volumen. Asignar y desasignar discos lógicos (LUNs) entre los servidores de plataforma soportada, sin interrumpir el funcionamiento del servidor de almacenamiento. Expandir en línea (sin interrumpir el funcionamiento del sistema de almacenamiento de discos magnéticos) la capacidad de discos lógicos (LUNs) previamente definidos. Incrementar en línea (sin interrumpir el funcionamiento					

	del sistema de almacenamiento) el número de discos magnéticos físicos que conforman un arreglo previamente definido. Se deberá incluir la capacidad de realizar copias totales de los volúmenes sin necesidad de intervención de los servidores; dicha funcionalidad deberá de cubrir la capacidad máxima del arreglo de discos. El equipo deberá soportar la funcionalidad de asignar calidad de servicios (QoS) a los diferentes volúmenes creados en el Storage; se deberá poder definir niveles máximos y mínimos de IOPS, Throughput y además definir un tiempo mínimo de respuesta. No se aceptará la funcionalidad de optimización de datos (autotiering) para cumplir este requerimiento.					
Actualización de firmware	Los procesos de upgrade de microcódigo del arreglo de discos debe realizarse sin interrumpir el funcionamiento					
Sistemas Operativos soportados	Debe soportar los siguientes sistemas operativos en sus versiones vigentes o posteriores: Microsoft Windows Server, Red Hat Enterprise Linux, SUSE Linux Enterprise Server, VMware vSphere, AIX, Solaris y HP-UX.					
Eficiencia de la capacidad	Debe incluir eficiencia de datos en línea, deduplicación y compresión que se habilitará de forma predeterminada para unidades de disco de estado sólido. Este licenciamiento debe cubrir la máxima capacidad soportada por el equipo					
Gestión automatizada	Contar con una plataforma de análisis predictivo que brinde inteligencia con capacidad de predecir y prevenir problemas de infraestructura antes de que sucedan, a través de herramientas de predicción inteligentes como machine learning y/o inteligencia artificial. Contar con la capacidad de resolver problemas de rendimiento e identificar la causa raíz de los problemas entre el host, las máquinas virtuales (VM) y el almacenamiento. También					

	proporciona visibilidad para ubicar máquinas virtuales de "vecinos ruidosos". Permite rápidamente analizar el rendimiento de las VMs que comparten el mismo DataStore que la VM que el cliente seleccione y entender si la contención de recursos de otras VM está afectando su rendimiento.					
Soporte	El soporte debe ser del tipo Proactivo 24x7 por 3 años. Los servicios de soporte durante la garantía deben ser ejecutados directamente por el fabricante					
Servicios	Los servicios de instalación y puesta en marcha deben ser ejecutados directamente por el fabricante.					
Servicio de Notificación de eventos	El equipo debe contar con la funcionalidad de notificación en forma automática (a través de internet utilizando protocolo TCP/IP) los eventos hacia el centro de soporte del fabricante.					
Garantía	Garantía de los discos de 3 años en la modalidad 24x7					

Otros servicios y requisitos relacionados *(basados en la información proporcionada en la Sección 5b)*	**Cumplimiento de requisitos**		**Detalles o comentarios sobre los requisitos relacionados**
	Sí, cumplimos	**No, no podemos cumplir** *(indicar discrepancias)*	
TIEMPO DE ENTREGA Se requiere el plazo de entrega no supere el plazo máximo estipulado en el "Cronograma de Entrega" de 40 días calendario.			
Garantía: ITEM 1: Mínimo 3 años NBD ITEM 2: 3 años NBD			
Lugar de entrega: Todos los equipos y licencias de office deberán ser entregados en la ciudad de Quito: Consejo Nacional Electoral. Av. 6 de Diciembre N33-122, Quito 170135, Ecuador			

K. FORMULARIO F: FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

Nombre del Licitante:	[Insertar nombre del Licitante]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de la IAL:	[Insertar número de referencia de la IAL]		

El Licitante está obligado a presentar la Lista de Precios según el formato a continuación. La Lista de Precios deberá incluir un desglose detallado de los costos de todos los bienes y servicios relacionados que se proporcionarán. Se deberán proporcionar cifras separadas para cada grupo o categoría funcional, si corresponde.

Las estimaciones de artículos de costos reembolsables, como los viajes de expertos y los gastos de bolsillo, deben enumerarse por separado.

Moneda de la Oferta: Dólares de los Estados Unidos de América

Lista de Precios

N.º de artículo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
Item 1	CHASIS DE NODOS DE CÓMPUTO	Unidad	1		
Item 2	SERVIDORES TIPO BLADE	Unidad	2		
Item 3	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO	Unidad	1		
				Subtotal	
				Costo de transporte	
				Seguro	
				Costo de transporte interno	
				DAP total de la oferta, descargada, compensada, Quito -Ecuador (Incoterms 2020)	
				Utilidad	
				IVA 12% (aplica solo a proveedores locales y sobre la utilidad)	
				Otros (favor especificar)	
				COTIZACIÓN TOTAL	

Nombre del Licitante: _____

Firma autorizada: _____

Nombre del signatario autorizado: _____

Cargo funcional: _____